

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.**

En la villa de Seseña, a 29 de mayo de 2014, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

D. Juan Manuel Medina Andrés  
Dña. Rosa Laray Aguilera  
Dña. Isabel Domínguez García  
D. Alberto Martín López  
Dña. Mª Isabel Mejía Fernández de Velasco  
D. Carlos Muñoz Nieto  
D. Jaime de Hita García  
D. Andrés García Domínguez  
Dña. Cristina Lara Moreno  
D. Luis José Domínguez Iglesias  
Dña. Mª Antonia Fernández Martín.  
D. Manuel Fuentes Revuelta  
Dña. Mercedes Urosa Martín  
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas y con la asistencia de la Interventora municipal Dña. María del Prado de la Asunción Camacho.

El Sr. Alcalde expone que los concejales D. Manuel Soto Salguero y D. Carlos Ramos Villajos se incorporarán a lo largo de la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- **Ordinaria de 29 de abril.**

El Portavoz del GM PSOE expone: Si dos cosas en la página 2 lo comentaba, que había muchos errores de transcripción hay una serie de erratas y luego después en la página 31 donde finalizo mi exposición diciendo que nosotros al contrario que el Partido Popular de Seseña sabemos anteponer los intereses de los ciudadanos a los que representamos antes que a direcciones políticas del partido. Acabo la intervención diciendo básicamente eso. Y luego en la página 36 la última frase de mi intervención lo que venimos a decir es que hemos podido comprobar como el partido popular usa esa reforma para acabar con el estado del bienestar, ese es el sentido de la frase, que de la otra manera carecía de sentido.

Sometido el acta a votación es aprobada por unanimidad.

## **SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM IU DE CREACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PARA MENORES DE 35 AÑOS.**

Don Manuel Fuentes Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y en el ROM., presentada para su aprobación la siguiente MOCIÓN de creación de empleo para persona desempleadas de larga duración y para menores de 35 años.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación extremadamente difícil y de emergencia social en la que nos encontramos, exige respuestas inmediatas.

En España asistimos a un desempleo escandalosamente elevado, un deterioro de la calidad del empleo y un aumento de la desigualdad y la pobreza. Una situación provocada por la aplicación de las políticas de austeridad, los recortes sociales y una regresiva reforma laboral que está teniendo efectos muy negativos sobre el mercado de trabajo.

2013 ha sido el sexto año en el que se destruye empleo y la crisis ha devuelto el número de ocupados al nivel de 2001. Según la EPA, en el último trimestre del pasado año 5.896.300 personas se encontraban en desempleo, situándose la tasa de paro en el 26,03% de la población activa.

El empleo continua precarizándose. En términos anuales hay 269.500 asalariados menos con contrato indefinido, mientras se incrementan los asalariados con contrato temporal (81.300). La tasa de temporalidad se sitúa así en el 23,92%, incrementándose respecto al año anterior. Además, mientras el número de ocupados a tiempo completo se reduce, el empleo a tiempo parcial crece (140.400 anualmente). El 73,3% de los empleos a tiempo parcial están ocupados por mujeres.

El paro de larga duración, más de un año en situación de desempleo, ya afecta a casi 3,6 millones de personas representando al 61 % del total de personas desempleadas. Y de este colectivo, más de 2,3 millones están desempleados desde hace más de dos años.

Existen 1,8 millones de hogares en los que ninguno de sus miembros trabaja y el número de hogares en los que ninguno de sus miembros tiene ingresos se ha multiplicado por dos desde que se inició la crisis económica hasta computar 686.600.

Por último, la cobertura por desempleo no deja de descender. En la actualidad 2,8 millones de personas reciben algún tipo de prestación por desempleo, sea ésta contributiva o asistencial. Esto significa que sólo el 47,5% de las personas desempleadas que estima la EPA percibe una prestación por desempleo. En otras palabras, más de 3 millones de personas en paro carecen de cobertura por desempleo.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Seseña adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Nación a convocar de manera urgente un Pleno monográfico en el Congreso de los Diputados para discutir una Estrategia Urgente de Creación de Empleo, cuyos objetivos principales sean los parados de larga duración y los jóvenes menores de 35 años.

Dicha Estrategia debería contar, al menos, con los siguientes elementos:

1.-Un Plan de Empleo-Formación con la colaboración de los Ayuntamientos que permita atender la situación de quienes han agotado las prestaciones por desempleo, atender necesidades no estructurales de las entidades locales e introducir formación en ocupaciones demandadas por un nuevo modelo productivo. Este Plan podría atender hasta 600.000 parados anuales con una inversión de 8.400 millones de euros.

2.-El apoyo a la rehabilitación de viviendas habituales con la finalidad de mejorar su rentabilidad energética, el acceso a las mismas o la modernización en sus instalaciones para cumplir las correspondientes reglamentaciones técnicas (conducciones eléctricas y mecanismos de seguridad, conducciones de agua potable y de aguas residuales, calefacción, etc). Las ayudas, a fondo perdido, deberían representar el 25% del coste de la rehabilitación, sin perjuicio de otras subvenciones de diferentes tipos actualmente existentes. Se destinaría una cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

3.-Una información actualizada sobre la estrategia europea de impulso del empleo juvenil, la planificación realizada por el Gobierno para acogerse a los fondos europeos acordados con esa finalidad y el desarrollo concreto de esa estrategia en España.

4.-Complementar las anteriores medidas con una Propuesta de Convergencia en Servicios Sociales con la media de los países de la Zona euro, que dote de fondos suficientes el desarrollo de la ley de dependencia, la sanidad y la educación públicas, en especial para plazas de 0 a 3 años. Todo ello implica la construcción de equipamientos públicos, dotación de personal, mejora de la gestión pública y racionalización del gasto. Se contribuirá así al aumento del empleo, al tiempo que se atienden importantes necesidades sociales y se asegura el ejercicio de derechos fundamentales en condiciones de igualdad."

5.-Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

El Portavoz del GM IU expone: Lo que traemos para la aprobación a este Pleno es instar al Gobierno de la Nación a debatir y aprobar una Estrategia Urgente de Creación de Empleo, cuyos objetivos principales sean los parados de larga duración y los jóvenes menores de 35 años. Se trata de una propuesta de objetivos razonables y de cumplimiento necesario y urgente. La base principal para que IU traiga a Pleno esta propuesta es la creación de empleo, y salvar a las personas por encima de cualquier otra cosa, y por tanto, del déficit, de la deuda y de los bancos. Desde las administraciones públicas debemos aportar esperanza. El Gobierno ha renunciado a crear empleo. En 2016 habrá cerca de un millón de parados más, los parados de larga duración estarán parados dos años más y lo mismo ocurre con las familias con todos sus miembros en paro o con los parados sin ningún ingreso. Esta situación no es fruto del destino, sino de la política del PP. Hay dinero para hacer otra política que cree empleo y estimule la economía productiva. Se trata de aportar la voluntad política para crear empleo. Para cambiar la curva de aumento del paro por una curva del crecimiento del empleo. España es la cuarta potencia económica de la UE entre 27 países. España tiene 7,5 puntos de contribución fiscal menos que la media de la UE, tiene mucho más fraude fiscal (80.000 millones anuales según los técnicos de Hacienda, el 60% de ese fraude es de las grandes empresas y de las familias ricas, 34 de las 35 empresas del IBEX operan en paraísos fiscales y hay un 23% de economía sumergida). Es decir existen recursos más que suficientes para crear empleo y combatir el fraude. La política de recortes del Partido Popular ha mostrado su fracaso. Nos lleva a la recesión y a más paro. Son la causa del problema, no el remedio. Lo mismo ocurre en Europa. Las políticas que impone la “troika” son una estafa que lleva al desastre social y económico. Es preciso estimular la economía productiva y aumentar el consumo y la inversión. Por muchas ayudas que se den a las empresas, si no hay más consumo, no será necesario aumentar la producción ni contratar más trabajadores. La Estrategia debe contar al menos con un Plan de Empleo con la colaboración de los ayuntamientos, apoyo a la rehabilitación de viviendas, la planificación para acogerse a los fondos europeos y dar impulso al empleo juvenil y converger en Servicios Sociales con la media de los países de la Zona euro para dar cobertura a las necesidades sociales de la población más necesitada, que en Seseña tenemos un elevado número.

El Portavoz del GM UPYD expone: Una moción que engloba muchos términos y se quiere atender a muchos temas, todos ellos de máxima importancia, como el desempleo, la formación, vivienda digna, empleo juvenil, sanidad, educación....

Efectivamente tenemos una situación escandalosa y de grave emergencia social donde la precariedad cada vez predomina sobre la calidad social. El paro parece una maldición que persigue a nuestro país. El mercado de trabajo español sigue siendo profundamente deficiente. La disminución de la tasa de paro que se puede producir es gracias, sobre todo, al empleo temporal. La política de bajos salarios ha venido para quedarse. Al menos, hasta 2015. Pese a la incipiente recuperación de la actividad y a que la economía volverá a crear puestos de trabajo aunque sea de forma muy moderada-, los salarios continuarán perdiendo poder adquisitivo. En concreto, este año, y en términos reales, se estancarán en el 0,0%, mientras que el próximo caerán un 0,5%. Las estimaciones aparecen en las Previsiones que ha realizado la Comisión Europea (CE) sobre España, y su conclusión es que la política de ajustes salariales, lejos de haber concluido en coherencia con la nueva situación económica, continuará en los próximos trimestres decreciendo, muy lejos, en cualquier caso, del 0,7% que aumentarán las nóminas este año en la unión monetaria. O del 0,6% en 2015. Esto significa que en los próximos trimestres continuará el proceso de devaluación salarial, en este sentido nosotros, desde UPyD, hemos planteado varias medidas para incentivar este problema de desempleo que afecta a casi el 27 % y con un porcentaje más alto, el 31 %, si se trata de nuestro municipio. Por ejemplo el

establecimiento del contrato único indefinido con indemnización creciente por despido. Facilitaría la relación a largo plazo entre empleados y empresa, incentivaría las inversiones en formación, simplificaría la maraña de contratos existentes - que sólo dan trabajo a las gestorías - y acabaría con la perniciosa dualidad y la desigualdad que genera entre unos españoles y otros. No es una idea original de UPyD, sino la medida más reclamada por los economistas de todo el mundo especializados en empleo.

El Portavoz del GM PSOE expone: Apoyamos todas las mociones que son para poner en marcha planes de empleo, todas las medidas y todas las propuestas de todas las fuerzas políticas que sirvan para crear empleo, yo entiendo que tienen que ser bien recibidas y tienen que ser apoyadas. Lamentablemente llevamos toda una legislatura presentando propuestas que tiene que ver con planes de empleo en nuestro municipio pero han sido rechazadas. Nosotros en concreto hemos presentado 4 mociones a favor de planes de empleo. En la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en marzo en la Diputación de Toledo, todos ellos votados en contra por el Partido Popular. Quiero recordar cuáles son nuestras propuestas la última vez que nosotros lo trajimos aquí a Pleno. En la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la primera medida es la de implantar medidas para reducir el paro de larga duración y especialmente a los jóvenes pagadas y financiadas con fondos públicos. De nada sirve poner en marcha un plan de empleo en nuestro municipio si no viene acompañado de unos fondos, no como en Seseña que se pone en marcha un plan de empleo que llega tarde, esta limitado y que además no viene acompañada de financiación. El segundo frente es reforzar las políticas de inclusión a las familias sin recursos o que todos sus miembros están en paro, que en nuestra región son noventa mil hogares, la puesta en marcha de políticas activas de empleo que posibilite encontrar empleo. En estos tres ejes hay que tratar para abordar el empleo en Castilla la Mancha. En estos tres ejes hay que abordar cuatro bloques específicos en Castilla la Mancha, uno un plan de choque en contra del desempleo, que suponga la contratación de personas durante seis meses y garantizar un mínimo para aquellas familias que tienen todos sus miembros en paro, una iniciativa para cualificar a los jóvenes, iniciativa para cualificación de los jóvenes, más de veinticinco mil jóvenes que no tienen la certificación de educación secundaria en nuestra región. Y este número a final de la legislatura puede verse duplicado. Un plan de empleo y formación para los jóvenes, un primer empleo de calidad con derechos sociales y que refuerce el vínculo entre formación y empleo. Como por ejemplo la escuela taller, formación dual, contratos con formación como aprobó el gobierno anterior. Escuela taller es una de nuestras propuestas que planteamos nosotros en los presupuestos municipales en Seseña y que planteamos el año y que fue votada en contra por el Partido Popular, eso forma parte de nuestras propuestas para la formación, empleo y para los jóvenes. Un plan de choque para reducir las listas esperas sanitarias, las consultas de las especialidades y para ello hay que utilizar las infraestructuras no utilizadas y de los medios técnicos de las mismas a través de la apertura de plantas cerradas que están en los hospitales. Mejora del rendimiento quirúrgico, así como la habilitación de quirófanos. Nuestro Alcalde es portavoz de sanidad en las Cortes Regionales de Castilla la Mancha y es responsable directo de que el Hospital de Toledo no se finalice, es responsable directo de no cumplir el acuerdo, esa propuesta que trajo en las pasadas elecciones municipales de conseguir un acuerdo con la Comunidad de Madrid y que posibilitara utilizar el Hospital de Aranjuez, eres el responsable, eres el portavoz de las Cortes Regionales, eres el responsable directo de todo esto y de la generación de empleo a través de los planes de choque igual pasa con la educación que ha dilapidado en esta legislatura el partido popular. Generación de empleo en los servicios sociales o del empleo público, quedan dos bloques que seguiré tratando en la siguiente intervención. El partido socialista el pasado mes de julio presentó una propuesta para destinar el cero coma siete

por ciento del presupuesto municipal para ayudas para las familias que peor lo están pasando, presentó unas propuestas para formación y empleo para apostar por un plan de choque y un plan de empleo que tiene que venir financiado por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha pero mientras tengamos un Alcalde que siga poniendo los intereses de su partido a nivel regional a los intereses de los vecinos de Seseña esto no será posible en nuestro municipio. Por eso es importante esta moción de izquierda unida, o cualquier ámbito, partido político... gracias Carlos ya he finalizado.

El Sr. Alcalde expone: Ruego a todos los Portavoces que nos ciñamos al tiempo de intervenciones.

El Portavoz del GM PP expone: Es una moción de ámbito nacional que presenta izquierda unida, primero comentar a Luis que todas las cifras que ha dado, su partido es responsable del fracaso escolar y que el paro ha crecido desde el dos mil ocho hasta el dos mil once, cuando tú estabas gobernando. Una vez dicho esto, en la exposición de motivos estaremos más o menos de acuerdo pero no entendemos la solicitud de instar al gobierno de la nación que ponga una estrategia de mínimo cinco puntos como aparece hoy en esta moción. Desde todas las concejalías se están apoyando a los vecinos y no lo dudo pero siempre se puede hacer más. Pero entrando en detalle en estos puntos, el primero proponéis un plan de empleo en colaboración con los Ayuntamientos, como bien sabéis el Ayuntamiento de Seseña esta llevando a cabo formación gratuita, incluso remuneradas y cabe como resultado algunas contrataciones. En el punto dos presentáis un plan de apoyo a la rehabilitación para mejorar la rentabilidad energética. Las últimas vivienda sociales que construyó el Alcalde en la legislatura de izquierda unida podré decir que fueron destinadas la mayor parte a los jóvenes y se incrementaron en su valor un veinte por ciento para cumplir con una normativa, la normativa del ahorro energético y que desde el Ayuntamiento no se hizo ningún seguimiento, unos veinticinco mil euros más que se cobraron a estos jóvenes por aparatos de ahorro energético que no fueron revisados y valorados por nadie. A día de hoy es un lastre para los que habitamos esas viviendas. Recordamos son veinticinco mil euros más por cada joven, esto desde luego no es ahorro energético. En el punto tres proponéis un impulso al empleo juvenil y los parados de larga duración, como sabéis desde el Ayuntamiento de Seseña se está realizando un plan de empleo local, que va destinado principalmente a los jóvenes y a los parados de larga duración que contratará en poco tiempo a cien personas de nuestro municipio, por cierto un plan de empleo que vosotros votáis que no cuando habéis votado que no al presupuesto para Seseña. Cuarto solicitáis que no decaigan los Servicios Sociales, las mejoras de las cuestiones públicas, este Ayuntamiento es un ejemplo de gestión pública y de racionalización del gasto, por estas razones este partido no votará a favor de la moción presentada por izquierda unida.

El Portavoz del GM IU expone: Si no habéis entendido la moción que traemos hoy a Pleno, tanto UPYD como partido socialista han hecho una exposición en plan positivo porque entienden lo mismo que entendemos nosotros y puede entender cualquier persona que tenga sentido común, es que hay competencias que no corresponden al Ayuntamiento de Seseña y corresponden en este caso al gobierno central y que son con fondos del Estado y con unas políticas serias y responsables con las que se tengan que llevar a cabo la creación de empleo en nuestro municipio, es decir aquí se esta rescatando a la banca, se esta dando gran beneficio a las grandes empresas pero no se está beneficiando a las personas que más están sufriendo la crisis y que no la han creado, los trabajadores y trabajadoras, cuando ha sido creada por el poder financiero y los mercados, eso está claro. Ahora no entendemos tampoco cómo no se puede instar al Estado a crear una estrategia para solucionar los graves problemas que tienen las familias que hay un

riesgo muy grande en familias con riesgo de exclusión social y el grado de pobreza es alarmante y eso no lo dice izquierda unida eso lo dicen los informes que han salido, incluso me parece que también lo ha dicho el Papa sobretodo de la gente joven, más del sesenta por ciento de jóvenes que están parados y que tienen que emigrar en algunos de los casos y como dijo el Papa ni estudian ni trabajan. Y no se está haciendo nada por ellos, y vosotros os creéis que en Seseña porque única y exclusivamente pongáis en marcha un proyecto ambicioso y especulativo como es el proyecto Fast creéis que estáis haciendo mucho por los desempleados de nuestro municipio. Que casualidad que todos los grupos políticos que estamos aquí en la oposición hemos hecho propuestas en la legislatura para crear planes de empleo y no nos habéis hecho ni puñetero caso. Y llega el último año de legislatura y creáis ese plan de empleo con una cifra ridícula y encima pagada por todos los vecinos del municipio cuando tenía que ser pagada por el gobierno regional y por el gobierno estatal que son los que nos han llevado a esta situación. Es cierto que vosotros no estáis haciendo nada por salvar la situación de los vecinos, quiero recordar también que hay un sesenta y cinco por ciento de hipotecados en nuestro municipio. Y hemos presentado propuestas para la pobreza energética y nos la habéis tirado para atrás, todo lo que hemos traído lo habéis tirado para atrás. Ahora para ir por partes si os habéis querido cargar la empresa municipal de la vivienda de Seseña como hemos dicho que vamos a reunirnos y a hacer todo lo posible para llevar a cabo iniciativas novedosas y distintas a la de construir viviendas y todavía no sabemos nada de esa reunión que os propusimos. Lo de la colaboración y formación os hemos pedido datos de las empresas que han cerrado en nuestro municipio pero también os pedimos datos en este Pleno ahora de cuántas personas hay paradas y en qué condiciones, haced un estudio. Lo que sí sabemos es que hay tres coma seis millones de personas que llevan más de dos años paradas en nuestro país. Casi dos millones de hogares donde no trabaja ninguna persona, casi tres millones de personas que no reciben ningún tipo de prestación. Háblame Alberto de cómo está la situación en nuestro municipio, ahí tenemos en la plaza a muchos parados que no trabajan y desde hace mucho tiempo ¿tú crees que lo vais a solucionar con cien empleos en seis meses? Empleo precario, por último mira Alberto estáis poniendo en cuestión que habláis en todos los Plenos que nunca cuestionáis el trabajo de los técnicos municipales, ¿tú que me estás diciendo que las viviendas de protección oficial a la que tú accediste también, no fueron revisadas por los técnicos municipales? Estáis gobernando ahora, están los mismos técnicos ahora que antes, acércate a Urbanismo y díselo a la cara a ellos. Se lo dices a la cara a ellos que no lo han supervisado no me lo digas a mí díselo a ellos.

El Portavoz del GM UYPD expone: Lo que se está diciendo aquí es que hay que dar una solución que como bien ha dicho Manolo existe una precariedad y que España sea el segundo país en pobreza infantil en la Unión Europea después de Rumanía es alarmante, España es una potencia para tener empleo y vivienda digna para todos. Hay familias que mal viven con menos de cuatrocientos euros al mes y es una pena y se nos tiene que caer la cara de vergüenza a los que estamos aquí y se nos tiene que caer el alma al suelo. No es una competencia nuestra si no del Gobierno Central pero algo tenemos que hacer. Luego ha dicho Alberto que votamos que no al presupuesto porque dejamos bien claro que son unos presupuestos electoralistas, hemos dicho durante toda la legislatura que hay que hacer planes de empleo y os lo habéis saltado a la torera. Y ahora pretendéis hacer unos planes de empleo que no estamos en desacuerdo con ello pero es que son precarios esa es la palabra, una persona que se la vaya a contratar por tres meses no me parece ni lo más correcto ni lo más ético. Pan para hoy y hambre para mañana, eso es así de claro, todo lo que sea a favor de las personas que llevan mucho tiempo paradas sirva para encontrar trabajo votaremos a favor.

El Portavoz del GM PSOE expone: Las competencias en materia de empleo están en Castilla la Mancha también forman parte del Estado de la Nación, pero si desde los Ayuntamientos aquellos que trabajamos de manera mucho más cercana, que son los capaces de instar a aquellos que tiene capacidad de legislar y de hacer cambiar las cosas lo puedan hacer, hacen un flaco favor a la sociedad. No puede ser que aquí permanentemente en este Pleno Municipal haya a quien no quiere instar a sus superiores porque no quiere enfrentarse a ellos, eso es lo que no puede ser, lo que no puede ser es que permanentemente el interés particular de quien gobierna este municipio, el Alcalde de este municipio, esté en contra de los intereses de los vecinos. Eso es lo que no puede ser, y eso es lo que esta pasando Pleno tras Pleno. Alberto, si quieres te recuerdo todo lo que habéis votado en contra. Presentamos alegaciones al presupuesto para presentar un plan de empleo mucho más ambicioso y vosotros lo votasteis en contra, vosotros votasteis en contra un plan de empleo mucho más ambicioso sois vosotros los responsables de no dar ayuda a los vecinos una y otra vez. Tengo aquí la moción que presentamos en el mes de julio un plan de empleo local con cuatro grandes bloques, un plan de empleo de seis meses el doble que lo que presenta el partido popular, un comedor social en el parque de Seseña Nuevo, un programa de lucha contra la pobreza, ayudas para cosas básicas, una política fiscal más justa y solidaria y una reducción en tasas a aquellas familias que no tienen ingresos, de todo esto vosotros votasteis en contra. Del acta del Pleno anterior si quería comentar una intervención nuestra que decía que nosotros al contrario que el Partido Popular de Seseña sabemos anteponer los intereses de nuestros ciudadanos y yo te pido Carlos que dejes ya a echar la culpa al que viene de atrás, al pasado y de una vez por todas seas el Alcalde de Seseña, que no antepongas tus intereses y hay que seguir presentando mociones en este sentido.

El Sr. Alcalde responde: Este es un debate que no corresponde a este Pleno Municipal, corresponde, concretamente a la Junta de Comunidades y al Congreso de los Diputados y así se está haciendo. Dice el partido socialista que siempre reciben bien las medidas de los planes de empleo, no ha sido así, han votado en contra, han votado en contra del plan de empleo que hemos sacado en los presupuestos. Con respecto al Hospital de Toledo yo no tengo responsabilidades de gestión en la sanidad regional, ninguna responsabilidad de gestión, ninguna. Yo soy parlamentario autonómico y hago labor de parlamento, que tú lo conoces perfectamente Luís. Por tanto no intentes engañar a la gente, al respecto de mis responsabilidades, que no tengo ninguna responsabilidad directa, ni indirecta en la gestión. Para hablar del Hospital de Toledo necesitaríamos hablar horas para que la gente supiera del despilfarro del Hospital de Toledo. Indicar al respecto del Hospital de Toledo que cuando la Comunidad de Madrid ofreció a la Comunidad de Castilla la Mancha cofinanciar conjuntamente el Hospital de Aranjuez, que nos viene mejor que el Hospital de Toledo, la Junta de Comunidades gobernada por el Partido Socialista dijo que no, porque tenía el mega proyecto del nuevo Hospital de Toledo por eso dijo que no, que hoy nos vendría muy bien para ir a Aranjuez. Con respecto a izquierda unida ¿políticas serias y responsables? Eso es lo que está haciendo el Gobierno de la Nación, políticas serias y responsables, vosotros pensáis que ¿subir el IVA ha sido plato de buen gusto, ha sido agradable? ¿O ha sido porque no ha quedado más remedio? Eso es ser responsable eso es tener una visión de Estado, eso es mirar por las futuras generaciones, no por las futuras elecciones, y hemos entendido bien la moción y por eso lo hemos municipalizado pero es que parece que como en Seseña ya nos conocemos todos, es que algunas de las cuestiones que están diciendo los portavoces de izquierda unida y del partido socialista, creo que os lo tenéis que hacer mirar, de verdad. Porque vosotros gobernabais en Seseña cuando ha subido más el paro en nuestro municipio, os recuerdo que en vuestros últimos cuatro años de gobierno en Seseña se destruyeron casi mil cuatrocientos empleos. En esos cuatro años de gobierno cuando vosotros empezasteis a gobernar había mil cuatrocientas personas trabajando más que cuando vosotros os marchasteis, fundamentalmente del año dos mil ocho al dos mil nueve y ¿qué



se hizo? gastar más de medio millón de euros en las fiestas municipales, eso es lo digno de resaltar en el presupuesto de dos mil nueve. Subió más de un 350 % el paro del año 2008 al 2009. En estos momentos podemos decir que hay 48 personas menos en el paro que el mes pasado y no hay menos habitantes y la tendencia ha cambiado en Seseña y en Seseña hoy se ha dejado de destruir empleo y no es algo que lo diga yo, son datos reales, hemos puesto en marcha las ayudas de emergencia, hemos cerrado acuerdos de colaboración con empresas importantes, hemos conseguido que empresas no se marchen a otros municipios porque estamos favoreciendo condiciones para que las empresas y los empresarios que son los que crean empleo se queden en Seseña. Y ahora que hemos tenido la oportunidad hemos creado un plan de empleo municipal, que lógicamente no puede ser indefinido, no puede ser fijo, Miguel Ángel por lo tanto lo hemos entendido perfectamente y creo que en esta materia vosotros no podéis darnos lecciones al equipo de gobierno actual.

El Portavoz del GM IU expone: Es muy habitual que el Alcalde de Seseña aluda a que no demos lecciones a él, a el equipo de gobierno, yo creo que los Portavoces que estamos aquí no pretendemos dar lecciones, sí que es verdad que confrontamos ideas y confrontamos políticas, y sí que es verdad que lleváis tres años gobernando en el Ayuntamiento de Seseña llega la hora de que asumáis responsabilidades también de vuestra gestión y no sólo sacar errores de legislaturas anteriores, precisamente esta moción que nosotros traemos hoy a Pleno, habla de que el que tiene que tomar medidas es el Estado, tú estás extrapolando ahora los problemas del paro que hay en Seseña vienen de la pasada legislatura, haciéndonos creer que la consecuencia del paro es por una gestión local. Carlos, estás completamente equivocado, desde la gestión local se puede colaborar para minimizar al máximo los daños que puedan sufrir las personas y se hizo en la pasada legislatura. Con planes de empleo que hubo y además financiados no por los vecinos del municipio sino financiados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y también por el Estado. Se contrataron a muchos vecinos de Seseña también desde el Ayuntamiento pero tú enarbolas la bandera de que lo has financiado con el dinero de los vecinos, y eso es un error Carlos, eso es un error. Las consecuencias de que se hayan rescatado a los bancos cincuenta mil y cien mil millones nos ha traído de consecuencia que los vecinos tengan que pagar ese dinero, en este caso los trabajadores que también están en paro. La reforma laboral es la que ha hecho que los empleos sean precarios y algunos de los que hoy aquí están en este Pleno sean despedidos aprovechándose de esa reforma laboral. Y que se crea empleo, pero ¿en qué condiciones se crea empleo? Como la del novio de mi hija, ¿trabajando dieciocho horas diarias y levantándose a las tres de la mañana? ¿Llegando a casa a las diez de la noche? ¿Explotados como esclavos? Ese es el trabajo que está creando el partido popular en nuestro país, ese es el trabajo. ¿Porque hay menos desempleados en nuestro país? Los jóvenes que tienen que emigrar, los emigrantes que se tienen que largar a su país, y porque hay una empresa que contrata a alguien dos horas, otro día dos horas y claro así causa baja en el paro. Claro, eso es lo que esta ocurriendo, Alberto nosotros no votamos en contra de los presupuestos por el mero hecho de que se creaban esos puestos de trabajo, a través del plan de empleo municipal, aunque discrepábamos nosotros no hemos presentado alegaciones, votábamos en contra de los presupuestos municipales porque no estábamos de acuerdo con la presión fiscal y porque no estábamos de acuerdo con la incrementación de la plantilla de policía con siete policías más algunos de ellos cobrando un dinero muy alto algunos de ellos subinspectores y oficiales, cuando estamos dejando desamparados a los vecinos que están pasando hambre. Por eso votábamos que no, no engañéis a la gente, hombre, tenéis un cargo de libre designación puesto a dedo, os pido en este Pleno públicamente un informe de cual es la situación de los trabajadores de nuestro municipio para que habléis con criterio y para que nosotros también conozcamos esos criterios. Pedid ese informe al cargo de libre designación, os lo pido por favor. Y nos lo pasáis a nosotros también

para conocerlo, así en este Pleno podremos hablar todos con conocimiento de causa. Sabéis lo que estáis haciendo, estáis lavándole la cara al gobierno regional en el cual forma parte el Alcalde de Seseña porque estáis asumiendo gastos que le corresponden al gobierno regional.

(Durante el transcurso del debate se incorporan los concejales D. Manuel Soto Salguero y D. Carlos Ramos Villajos).

Sometida la propuesta a votación es desestimada con un voto a favor del GM UYPD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y once votos en contra del GM PP, se desestima por tanto con seis votos a favor y once votos en contra.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA LA CESIÓN A UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A, DE LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA Y AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL CENTRO DE SECCIONAMIENTO.**

Por parte del Ayuntamiento de Seseña, se han ejecutado las obras de Línea subterránea de Media Tensión (LMT), un Centro de Seccionamiento y un Centro de Transformación, al objeto de suministrar energía eléctrica para el desmantelamiento del cementerio de neumáticos.

El Centro de Seccionamiento se tiene que conectar a la Red Subterránea de Media Tensión existente SES711 que transcurre por la calle Velázquez, propiedad de la Compañía Suministradora, mediante la instalación a su vez de una línea subterránea que parte del entronque y llegará al Centro de Seccionamiento, realizando entrada y salida, con una longitud de unos diez metros.

Que la Compañía suministradora de energía eléctrica UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., al objeto de autorizar el entronque previsto y suministrar energía eléctrica, establece la necesidad de acuerdo Plenario de la cesión de la Línea de Media Tensión que transcurre entre el Centro de Seccionamiento y la LMT SES711 a dicha compañía. Y autorización de acceso al centro de Seccionamiento.

Que tanto la línea como el Centro de Seccionamiento, están instalados en suelo de uso y dominio público de libre acceso.

Que se ha emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 26 de mayo de 2014.

Que a la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Ceder la Línea de Media Tensión que transcurre desde el Centro de Seccionamiento hasta la LMT SES711 a la compañía UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. y autorizar a los empleados de dicha compañía para acceder al Centro de Seccionamiento.

El Portavoz del GM UPYD expone: No tenemos ninguna duda, ya quedó claro en la comisión por lo que la vamos a aprobar.

El Portavoz del GM IU expone: No tengo nada que decir.

El Portavoz del GM PSOE expone: Nada que decir, sólo que se nos entreguen los albaranes de los neumáticos que salen del cementerio de neumáticos. Y que van a hacer con esos neumáticos, si van a reutilizarse o que van a hacer.

El Portavoz del GM PP expone: No, nada.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

#### **CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GM IU PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RENTA MÍNIMA GARANTIZADA.**

Don Manuel Fuentes Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el ROM, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN para la creación de un Sistema de Renta Mínima Garantizada.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Madrid, el pasado sábado 22 de marzo, se produjeron varias manifestaciones convocadas por las "Marchas de la dignidad", que desembarcaron en la capital desde distintos puntos del país como protesta contra los recortes del Ejecutivo.

Las reivindicaciones centrales de los convocantes eran sencillas: pan, trabajo y techo para todos y todas. Se trata de reclamar condiciones de vida dignas, trabajo para mantenerlas y el derecho a una vivienda.

Las Marchas denunciaban a la Troika y a los gobernantes neoliberales que gestionan la crisis. Denunciaban el artículo 135 de la Constitución Española que prioriza el pago de la deuda frente a los derechos y necesidades de las personas, y reivindicaban no pagar la deuda ilegítima que no ha contraído la ciudadanía sino que es producto de la especulación bancaria y los excesos de los distintos gobiernos.

Sin duda alguna, España se encuentra ante una situación extremadamente difícil, de emergencia social, que exige respuestas inmediatas.

Por ello es preciso garantizar de manera real y efectiva el derecho a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia y establecer medidas de apoyo tendentes a conseguir la inclusión sociolaboral, reconociendo ese derecho con carácter subjetivo.

Así, sería necesario un sistema de renta mínima garantizada para extender la prestación a las personas hoy excluidas de las distintas prestaciones de ingresos mínimos en el ámbito autonómico o estatal. No se trata de cambiar la administración pagadora de una prestación sino de completar en todo el Estado la insuficiente cobertura actual.

**Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Seseña adopta el acuerdo de solicitar al Gobierno de la Nación a que presente en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley para crear un Sistema de Renta Mínima Garantizada (SRMG) con las siguientes características:**

1.-El SRMG tendrá por objeto asegurar los recursos básicos necesarios para garantizar a cada persona una vida digna. El Sistema complementará las ayudas, prestaciones y rentas mínimas actualmente existentes con la finalidad de lograr la homogeneidad en cualquier parte del territorio del Estado, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a.- Las limitaciones de ingreso que se establezcan como condición para percibir las prestaciones del sistema tendrán en cuenta, de forma ponderada, las diferentes situaciones, desde las personas aisladas hasta el tamaño de las unidades de convivencia, de forma ponderada.

b.- Esas limitaciones constituirán el importe máximo de la renta mínima garantizada. El importe de la prestación concedida será la diferencia entre los ingresos percibidos, en su caso, y el límite superior establecido en cada circunstancia por el SRMG.

c.- El sistema complementará los ya vigentes en diferentes comunidades autónomas de forma que la renta mínima garantizada que se implanta no sustituye esas prestaciones. Se establecerá el mecanismo necesario para evitar que los perceptores actuales de rentas mínimas de las comunidades autónomas sean derivados al sistema que se implanta.

d.- El sistema será gestionado por las comunidades autónomas con participación de los ayuntamientos y financiado por los Presupuestos Generales del Estado.

e.- Complementariamente, las personas que accedan al SRMG tendrán derecho a acceder a un Programa de inserción profesional, laboral y/o social cuya finalidad será la de lograr un puesto de trabajo. En ningún caso, los puestos de trabajo ofrecidos por el programa podrán tener una jornada inferior al 80% de la jornada normal del sector y una remuneración inferior al SMI.

2.- La percepción de una renta mínima garantizada será un derecho subjetivo exigible ante los tribunales de lo social.

3.- La Ley preverá que las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan establecer mecanismos complementarios de ayuda para los perceptores del SRMG, siempre que estas ayudas lo sean en especie: viviendas de alquiler social moderado, bonificaciones en transporte, agua, gas o electricidad, en determinados precios públicos, bancos de alimentos, etc."

4.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

El Portavoz del GM IU expone: El objetivo es garantizar una vida digna a las personas y unidades de convivencia con dificultades económicas. En el siglo XXI en una sociedad rica como la española, nadie puede estar en condiciones de vida que afecten a su salud, su desarrollo y su dignidad. Esto es más importante aún en el caso de los niños y necesario para combatir también la feminización de la pobreza. Por eso hablamos también de unidades de convivencia. Se considera que aquellas personas que se encuentran por debajo de lo considerado como umbral de la pobreza deben tener asegurados recursos mínimos que no solamente son monetarios, también formas de evitar la pobreza energética, el derecho a una vivienda digna, etc. Existen otras iniciativas de Comunidades Autónomas como rentas de inserción, rentas mínimas, etc. No se trata de sustituirlas sino de establecer cierta equivalencia, extender el derecho a toda la ciudadanía, independientemente de donde viva, y complementar con recursos suficientes estas iniciativas, cuando sean escasas. Entendemos que la colaboración de los Ayuntamientos es fundamental. Se trata de que la Renta sea financiada por el Estado y las CC.AA. pero que los servicios municipales de protección social cumplan un papel importante por su proximidad y conocimiento de los potenciales beneficiarios, la necesidad de conocer los cambios que se produzcan, etc.

El Portavoz del GM UPYD expone: Nuestro grupo planteó desde su nacimiento la necesidad de reformar el modelo territorial del Estado. Nuestra reflexión parte de la base de que el Estado de las autonomías ha derivado en un modelo elefantiásico, insostenible en lo económico e inviable en lo político. Un modelo incapaz, por su estructura obsoleta, duplicada e imprecisa, de garantizar el cumplimiento efectivo de los artículos de la Constitución que son innegociables, aquellos que proclaman derechos fundamentales como la igualdad, la justicia o la libertad. Esta introducción viene de antesala y con esto me refiero a que esta moción es una especie de recordatorio de una serie de iniciativas que unos y otros, partidos de la oposición en esta legislatura, han venido presentando en el Congreso de los Diputados y que no ha dado el fruto por no aceptarse por el PP. Transcurrido ese tiempo y por mucho que el Gobierno de la nación quiera inyectar optimismo en los medios de comunicación sobre la recuperación económica, el desempleo, etc, lo que realmente ocurre es lo contrario, que la foto de la sociedad española es dramática. Algo que podemos trasladar perfectamente a nuestro municipio. Por ello, nuestro grupo ve con buenos ojos que se presenten estas mociones recordatorias de lo que pudo ser y no fue en cuanto a los múltiples problemas sociales. Como hemos comentado en varias ocasiones, UPyD está a favor de extender la renta mínima garantizada para que cada persona pueda llevar, al menos, una vida digna. Pero en este sentido decir que existen enormes diferencias entre las 17 distintas comunidades que componen el Estado Español en las ayudas, por ejemplo, podría haber más de un 50% de diferencia entre lo que se puede pagar en el País Vasco que en Extremadura, por lo que entendemos que los requisitos de admisión para percibir esta renta, la duración y el importe deben ser similares en toda España y no crear situaciones de injusticia. Es por ello, por lo que proponemos una enmienda:

1.- En el primer acuerdo de la moción, concretamente en el punto 1.d. quedando: “El gobierno central, a través de los presupuestos generales del Estado, coordinará las comunidades autónomas de forma que los requisitos de admisión para recibir ayuda, duración y cuantías de la renta sean similares en toda España, aunque puedan participar dichas comunidades y ayuntamientos en su gestión”. Es una pena ya que una moción que va encaminada a cubrir unas necesidades básicas y máxime cuando un informe de caritas dice que España es el segundo país

de la Unión europea con el índice de pobreza infantil más alto, sólo superado por Rumanía, pero tampoco estamos de acuerdo con la injusticia y que sigan reclamando los nacionalistas una mayor cuota de singularidad porque ellos buscan las diferencias, la contrariedad y la desigualdad.

El Portavoz del GM PSOE expone: En los dos últimos años y medio de gobierno del partido popular en España se han destruido más de un millón de empleos, ha caído la población activa, han aumentado los parados de larga duración, se ha congelado el salario mínimo interprofesional, ha disminuido el trabajo indefinido, ha aumentado la precariedad, ha disminuido drásticamente el número de trabajadores protegidos por convenio colectivo y se ha disparado la pobreza, esto es el efecto combinado de los planes drásticos de Europa con España sobre su crecimiento en el empleo, quien pierde su trabajo o tiene oportunidad de acceder a uno, se siente amenazado gravemente por la exclusión. La lucha contra la desigualdad es una seña de identidad de los socialistas, hoy en sociedades que aún en crisis tienen un alto nivel de desarrollo y bienestar, tenemos razones más que nunca para enfrentarnos a esta lacra que viven de forma dramática nuestros ciudadanos, cada vez hay más evidencia que la desigualdad esta en el fondo de la crisis que vivimos y que es un freno a la recuperación económica y al crecimiento equilibrado. El desempleo es la principal causa de esta desigualdad, pero también se ha incrementado la pobreza entre los trabajadores. Como consecuencia de la devaluación salarial y los recortes sociales, de hecho salir de la pobreza se ha convertido en algo difícil. La crisis económica liderada por la excesiva presión fiscal ideada por la derecha, ha generado una desigualdad entre los ciudadanos y entre los estados miembros. La austeridad y las reformas impuestas en un sentido han empujado a los ciudadanos al desempleo y al mismo tiempo los impuestos se han hecho menos progresivos. Para cambiar esta tendencia radicalmente tenemos que trabajar en un modelo de sociedad que no deje atrás a nadie. La renta mínima garantizada es un mecanismo que garantiza el derecho de todos para anteponer a sus necesidades básicas y recibir acompañamiento social, esta ha sido una de nuestras propuestas que hemos presentado a elecciones europeas del pasado domingo. Lo defendemos y lo seguiremos defendiendo por lo tanto vamos a apoyar esta moción que presenta izquierda unida. Apoyamos todas las mociones que vayan orientadas en este sentido, a instar a quien tiene la competencia al gobierno de la nación y al gobierno regional que tomen medidas efectivas ya, para luchar contra la pobreza, para luchar contra la desigualdad y por la generación de empleo.

El Portavoz del GM PP expone: Desde el Partido Popular de Seseña entendemos que esta moción no resuelve problemas reales, además es insostenible la propuesta que hace izquierda unida y por eso votaremos en contra de esta moción.

El Portavoz del GM IU expone: En primer lugar le diré a Miguel Ángel que vote a favor de esta moción, no ha interpretado bien el texto del 1<sup>er</sup> punto de la resolución. En relación con la pobreza, comento un par de citas. Una dice: «Es obra del hombre y puede ser superada y erradicada por la acción de los seres humanos. Superar la pobreza no es un gesto de caridad. Es un acto de justicia. Es la protección de un derecho fundamental del ser humano, el derecho a la dignidad y a una vida decente. Mientras haya pobreza no habrá verdadera libertad». Esta frase la pronunció **Nelson Mandela** en el año 2005 con motivo de la cumbre de los países más desarrollados o enriquecidos, como nos gusta decir, del mundo. Hay otra que dice: «La primera verdad es que la libertad de una democracia no está a salvo si la gente tolera el crecimiento del poder en manos privadas hasta el punto de que se convierte en algo más fuerte que el propio Estado democrático». Esta es de hace más tiempo, de 1938, y es de **Franklin Delano Roosevelt**. Resulta muy interesante que ambos dirigentes, ambos estadistas y ambos luchadores por la libertad coincidan en señalar y ligar las condiciones de vida y de existencia con la libertad. Y de

eso va esta moción que se presenta a este Pleno. Estamos en una auténtica hecatombe social. En nuestro país, aproximadamente el 30% de la población vive bajo el umbral de la pobreza. Aunque haya asalariados, hoy en día ser asalariado no garantiza las condiciones de vida ni de existencia, pues hay más de un millón de asalariados pobres. También vemos cómo más de 3 millones de los 9 millones de pensionistas figuran en las listas de la pobreza. Pero no es solo esto, además se ha venido incrementando la desigualdad en estos tiempos como consecuencia de las políticas practicadas tras la crisis económica. Se ha incrementado la desigualdad entre el 20% más rico y el 20% más pobre de nuestro país. La brecha de la pobreza infantil ha aumentado alarmantemente. Esta es la situación actual, acompañada de los 6 millones de parados que tenemos en España, el incremento de la desigualdad y la hecatombe social que supone la pobreza y la exclusión social, y no se ve la luz al final del túnel y, si se ve, es el tren que viene hacia nosotros. Por ello, creo que estamos en situación de debatir sobre propuestas audaces, sobre propuestas que como la que traemos hoy aquí forman parte del debate de movimientos sociales, de colectivos no en España ni en Europa sino en el conjunto del mundo. Hay dinero en nuestro país. Por ejemplo, para el gasto militar hay una enorme cantidad de dinero, y es una opción política. Es una opción política que 126 personas en este país tengan tantas subvenciones agrícolas como 480.000 por el sistema de reparto de las ayudas a la agricultura, que también creo que tiene que ver algo con la pobreza y con las condiciones de vida y de existencia de mucha gente en el campo y en las zonas rurales. Es una opción y una decisión política. Es una decisión política que se reparta mejor, que 126 ricos no reciban la misma cantidad que 480 000 personas. También es una decisión política entregar subvenciones y avales por más de 100 000 millones de euros a la banca para que no se caiga, desdiciéndose de la teoría que ustedes dicen practicar sobre el liberalismo. Terminó diciendo que el comerciante puede guardar en sus almacenes las mercancías que el lujo y la vanidad codician hasta que encuentre el momento de venderlas al precio más alto posible, pero ningún hombre tiene derecho a amontonar el trigo al lado de un semejante que muere de hambre. Y traslado esta cita extraída del Discurso a la Convención del 2-12-1792, **Maximilien Robespierre**: *“¿Cuál es el primer objetivo de la sociedad? Es satisfacer los derechos imprescriptibles de la persona. ¿Cuál es primero de esos derechos? El de subsistir.*

La primera ley social es, pues, la que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios para subsistir; todos los demás están subordinados a ese; la propiedad no ha sido instituida o garantizada más que para cimentarlo; es ante todo para subsistir para lo que están las propiedades; y no es verdad que la propiedad pueda estar nunca en contradicción con la subsistencia de la gente.

El Portavoz del GM UPYD expone: Si estamos de acuerdo con lo que dice el punto uno de la moción, pero para que quede claro nos gustaría que lo coordinara el gobierno central, estamos a favor de la moción, eso es ante todo y la votaríamos a favor. Lo que nos gustaría es que fuera el gobierno central el que lo coordinara para que todos los españoles cobraran por igual. Hoy sabemos, para eso sirve la experiencia, que fue una ingenuidad pensar que el modelo autonómico diseñado en 1978 serviría para integrar al nacionalismo; se hizo la España de las autonomías para que el nacionalismo pasara a ser autonomía y resulta que las autonomías pasaron a ser nacionalistas... No cometamos ahora el mismo error y no alimentemos más estas irregularidades que vemos a diario como recientemente en la sanidad en Castilla La Mancha. Ayuda sí, estamos de acuerdo, pero igual para todos los que componemos este territorio, de otra manera no podemos votar a favor.



El Portavoz del GM PSOE expone: Lo que quiero reflejar es mi estupor ante la aptitud que esta teniendo el partido popular en este punto, estamos hablando de desigualdades, estamos hablando de pobreza, de paro, el partido popular pasa de rositas y se quita este punto de en medio. Eso me produce una enorme tristeza, es necesario que se adopten medidas en nuestro país que favorezcan y que nadie se quede fuera del sistema, es necesario que se empiecen a adoptar medidas y que nadie se quede atrás en la crisis. Esa es nuestra propuesta que nadie se quede atrás. Propuesta política emanada de todos los socialistas y es cierto Carlos que los Ayuntamientos no son responsables directos de la destrucción de empleo. Ni fuimos nosotros en la pasada legislatura y ni sois vosotros en la actual legislatura, no somos ni lo sois. Los que son responsables es de aquellas acciones que tomamos para que cuando nuestros ciudadanos caigan en desempleo tengan la misma cobertura, de cómo actuamos para que nuestros vecinos estén bien. Esa es nuestra responsabilidad, por eso me parece que no es de recibo que permanentemente estés votando en contra.

El Sr. Alcalde responde: Tristeza, estupor, decepción es lo que le producen a todos los ciudadanos escuchar, leer, presenciar las políticas que ponen de manifiesto las políticas de izquierda unida y partido socialista. Aquí, porque hay que recordar que izquierda unida y partido socialista han gobernado aquí, durante muchos años y hasta hace muy poco. Ha sido el portavoz del partido socialista el que ha vuelto a hablar de la herencia recibida en este punto. Es cierto, ahora izquierda unida y partido socialista quieren bajar los impuestos, antes cuando gobernaban lo subían. Ahora, el partido socialista e izquierda unida, concretamente izquierda unida dice que la policía cobra mucho, que no los contratemos, antes aprobaban incrementos de sueldo de los policías alejándose del procedimiento establecido para ello, cuando gobernaban. Ahora, nos dicen en esta moción y en otras que nos han traído, que instemos al Gobierno a paralizar los desahucios, antes izquierda unida no dijo nada, cuando el PSOE aprobaba el desahucio expres, por lo tanto tenemos que entender que lo apoyaba.

El Portavoz del GM IU responde: La moción Carlos, háblame de la moción.

El Sr. Alcalde responde. Decía que ahora nos dicen que instemos a paralizar los desahucios, antes lo apoyaban o no decían nada cuando el partido socialista sacaba de manera urgente y de manera rapidísima la Ley Anti desahucios. Ahora nos piden que instemos al gobierno de la nación que tomemos medidas contra los ricos cuando en el gobierno del partido socialista, lo que hicieron fue proteger a los ricos. Las grandes fortunas hay que recordar que no es gente que tiene dinero a plazo fijo, o fondos de inversión, está en las sicap, sociedades de inversiones de capital variable y eso lo protegió el partido socialista y nunca antes un gobierno lo había hecho. Y nos dicen que no nos gastemos quinientos mil euros en los ciudadanos en un plan de empleo cuando ellos efectivamente lo que hacían era batir el record de parados en Seseña, gastándose en fiestas, más de medio millón de euros en fiestas. Nosotros lo gastamos en un plan de empleo, pero eso es lo que produce estupor, tristeza, decepción, en cualquier caso y hablando del empleo de dos mil siete a dos mil once se destruyeron más de mil cuatrocientos empleos en Seseña. Datos reales, de dos mil once a dos mil catorce se han destruido cuatrocientos. Se han destruido cuatrocientos pero la gran diferencia es que se ha dejado de destruir empleo en Seseña desde hace unos meses. En dos mil once la tendencia imparable era de crecimiento de empleo y ahora la tendencia imparable es de creación de empleo. Esa es una grandísima diferencia, Decir que hicisteis en el año dos mil ocho y dos mil nueve desde el Ayuntamiento, cuantas proposiciones hicisteis al gobierno de la nación solicitando que hiciera algo, cuantos puntos trajisteis en la anterior legislatura cuando esto estaba pasando. En aquella época no os poníais tan beligerantes como ahora, no hacíais esas exposiciones, porque en dos mil nueve y dos mil diez se batían



records de destrucción de empleo en nuestro municipio, en la comunidad de Castilla la Mancha y en toda España. Y pido perdón porque he estado un minuto mas.

El Portavoz del GM IU expone: En el punto tercero hemos traído una moción sobre el empleo, porque no has hablado absolutamente nada de esta moción Carlos, porque te importa un pimiento, a ti lo que te importa y lo has demostrado en el transcurso de estos tres años que llevas como Alcalde lo que te importa eres tu y tu ideología política. No te importan los vecinos de Seseña. Si luego en ruegos y preguntas te vamos a lanzar una andanada de hasta que punto eres anti democrático, si porque lo has demostrado de manera reiterada en tus acciones como Alcalde y luego nos contestas como a ti te de la gana. Siempre estas como la herencia recibida si tu eres el que decías que ibas a bajar los impuestos y has subido la presión fiscal, tu has sido Carlos, con el tema de los policías nosotros lo que estamos diciendo es que en este periodo de alarmante pobreza hay que marcar unas prioridades, tus prioridades son esas son las tuyas, nosotros discrepamos y no estamos de acuerdo, y quiero recordar también que tu has apostado por la élite en temas económicos, desarrollo económico en vez de apostar por los problemas que tienen los vecinos, tu te has ido al proyecto Fast porque es algo muy bonito y novedoso. Pero los vecinos de Seseña no comen con el proyecto Fast y te estas gastando el dinero en el proyecto Fast y que conste que te sigues gastando el dinero en fiestas, en fiestas te sigues gastando el dinero Carlos. Porque estando gobernando el partido socialista e izquierda unida en coalición tomamos la decisión de eliminar las corridas de toros y de eliminar también las grandes orquestas y con ese dinero que se ahorró se contrató a cientos de personas en nuestro municipio, si con ese dinero que se ahorró. Y tu tienes en tu grupo político a gente que estaba demandando mas dinero para fiestas y nos liaban encerronas con Comisiones para sacar mas dinero para fiestas, Carlos que lo recuerdo perfectamente. Esa es otra de tus virtudes anti democráticas. Porque eso era lo que tu querías y es cierto lo que te estamos diciendo. Alberto esto es perfectamente sostenible la renta básica se puede llevar a cabo.

Sometida la propuesta a votación es desestimada con una abstención del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y once votos en contra del GM PP, se desestima por tanto con cinco votos a favor, once votos en contra y una abstención.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Para el logro de una mayor eficacia en la gestión de los servicios deportivos que redundará en favor de los usuarios de estas actividades, se ha considerado oportuno la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales en los siguientes artículos:

- a) En el artículo 7, se introduce la bonificación del 100% del importe del carné deportivo a los miembros de protección civil, eliminándose el concepto de “posibilidad”.
- b) En el artículo 8, se reunifican las tarifas de las mismas actividades que se exigirán por igual con independencia de las instalaciones deportivas en las que se desarrollen. Afectan a las actividades de tenis y paddel fundamentalmente.

- c) Se establecen bonos de 10 horas para Tenis y Padel y para Fútbol 7.  
Se hace constar que “para beneficiarse de estos bonos, al menos el 50% de los usuarios deberán presentar el Carné Deportivo Municipal en cada uno de los usos”.
- d) En el artículo 9, último párrafo se amplían los plazos en los que los usuarios se pueden beneficiar de las bonificaciones por solicitud del carné deportivo con carácter previo a la temporada de uso.
- e) En el artículo 12, último punto, se sustituye el segundo parámetro por el siguiente:  
*“Otros espacios: Se registrarán por la ordenanza de uso y ocupación de espacios públicos”.*

El texto de la ordenanza quedaría redactado del siguiente modo:

## **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

### **Artículo 1. Fundamento y Naturaleza.**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, en relación con los artículos 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la utilización de instalaciones deportivas municipales, que se registrará por la presente Ordenanza.

### **Artículo 2. Hecho Imponible.**

Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa de utilización de instalaciones deportivas municipales a las que hace referencia el artículo 8 de la presente ordenanza. Sin perjuicio de que se puedan añadir en el futuro las instalaciones de nueva construcción o apertura, o aquellas que a instancia de la Concejalía de Deportes se consideraran oportunas.

### **Artículo 3. Sujeto Pasivo.**

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a las que hace referencia el artículo 35 de la Ley General Tributaria y quienes soliciten o resulten beneficiados de la utilización de instalaciones deportivas municipales.

### **Artículo 4. Responsables.**

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere los artículos 41 y 42 de la Ley General Tributaria.
2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

### **Artículo 5. Carné deportivo municipal (CDM).**

1. El Carné Deportivo Municipal (CDM) permite el uso libre de ciertas instalaciones deportivas que estarán reflejadas en los folletos específicos y en la página web de la concejalía de Deportes, así como obtener descuentos en algunas actividades y usos de instalaciones.
2. La cuota anual del CDM para sus diferentes modalidades será la correspondiente a la acordada en la presente ordenanza y será publicada en los documentos oficiales necesarios, podrá ser modificada anualmente tras acuerdo en el Pleno de la Corporación.
3. Los usuarios podrán conocer las diferentes modalidades de CDM y los requisitos para acceder a cada uno de ellos en los folletos informativos y página web del Ayuntamiento de Seseña.
4. El pago del CDM es anual e infraccionable sin posibilidad de devolución del importe económico por ninguna causa.
5. Para inscribirse hay que rellenar una solicitud de inscripción.
6. El CDM tendrá validez para una temporada deportiva, teniéndose que renovar a la finalización de la misma.
7. En caso de pérdida, robo o hurto deberá comunicarlo de forma inmediata a la Concejalía de Deportes para proceder a su anulación.
8. La emisión de un duplicado del carné por pérdida, robo, hurto o deterioro conllevará el pago de gastos por la emisión del mismo.
9. El carné será válido del 1 de Septiembre de la presente campaña hasta el 31 de Agosto del próximo año.

En el caso de la utilización de la piscina municipal, la validez del mismo será hasta la finalización de la temporada de baño.

10. El carné deportivo es personal e intransferible.

Se podrá requerir el DNI para comprobar la identidad del usuario por parte del encargado de la instalación.

11. Precio.

- Niños empadronados – 15,00 euros.
- Niños no empadronados—20,00 euros.
- Adulto empadronado- 25,00 euros.
- Adulto no empadronado-30,00 euros.

- Se considera adulto a toda persona que cumpla dieciséis años en el año de la adquisición.

12. Los poseedores del CDM obtendrán descuentos en las tasa de uso de instalaciones deportivas publicas gestionadas íntegramente por entidades privadas.

## Artículo 6. Exenciones.

Estarán exentos de pago del carné los sujetos pasivos empadronados con una discapacidad superior o igual al 33 por 100.

## Artículo 7. Bonificaciones.

Se establece la bonificación del 50 por 100 del precio del carné a los sujetos pasivos empadronados que formen parte de una unidad familiar que tenga la consideración de familia numerosa.

Se establece bonificación del 60 por 100 a los empadronados que tengan o cumplan 60 años o más en el año de formalización del carné.

Se establece bonificación del 60 por 100 a las personas que presenten un 33% de minusvalía y NO estén empadronados en el municipio.

Las personas que se beneficien de estas bonificaciones no se beneficiarán de descuento por renovación.

Se establece una bonificación del 100% para los miembros voluntarios del cuerpo de Protección Civil de Seseña.

## Artículo 8. Cuota tributaria por uso de instalaciones deportivas municipales.

La cuota tributaria de la tasa por instalaciones deportivas municipales, queda establecida con arreglo a las siguientes tarifas:

Concepto	TASA 1	TASA 2	TASA 3	TASA 4
Abono piscina niño	10	Gratis	-	-
Abono piscina adulto	15	5	-	-
Entrada abono L-V	Gratis	Gratis	-	-
Entrada Abono S-D	3	3	-	-
Entrada sin abono L-V	3	3	-	-
Entrada sin abono S-D	5	5	-	-
Fútbol 7	50	20	30	5
Fútbol 7 Luz	60	24	-	-
Fútbol 11	90	36	54	9
Fútbol 11 Luz	100	40	-	-
Fútbol Sala	20	8	12	2
Fútbol Sala Luz	22	10	-	-
Fútbol Sala Vallegrande *	20	8	12	2
Fútbol Sala Vallegrande Luz *	22	10	-	-
Tenis	8	3	4,8	0,8
Tenis Luz	10	4	-	-
Paddel	8	3,5	4,8	0,8

Paddel Luz	10	4	-	-
Calle atletismo	3	0	2	0

\* Este concepto sólo se abonará cuando se reserve la pista para tener prioridad de uso, quedando de acceso libre el resto de horas.”

**Sistema de tarifas y usos:**

- La posesión del CDM ofrecerá un descuento en la adquisición del abono de la piscina municipal de Seseña Viejo para los adultos y será gratuito para los jóvenes/niños.

- **TASA 1**

Precio por hora a abonar por el usuario de instalaciones deportivas municipales de Seseña, para aquellos que no sean titulares del CDM.

- **TASA 2**

Precio por hora para los titulares del carné deportivo municipal. Para beneficiarse de esta tasa al menos la mitad de los usuarios de la instalación deberán poseer el carné.

- **TASA 3**

Precio por hora para los clubes y asociaciones deportivas legalmente establecidas en el municipio.

El pago de la tasa se realizará mensualmente con arreglo a las horas utilizadas en ese periodo de tiempo.

- **TASA 4**

Precio por hora para todos aquellos clubes y asociaciones deportivas legalmente establecidas en el municipio que antes de comenzar la temporada y previo compromiso con la Concejalía de Deportes opten por implementar el CDM entre la totalidad de sus integrantes.

El pago de la tasa se realizará mensualmente con arreglo a las horas utilizadas en ese periodo de tiempo.

- **BONOS**

Se podrán obtener en las instalaciones bonos de 10 de horas con los siguientes precios.

- a) Tenis y Paddel: 25 euros
- b) Fútbol 7: 150 euros

Para beneficiarse de estos bonos al menos el 50% de los usuarios deberán presentar el CDM EN CADA UNO DE LOS USOS.

## **Artículo 9. Particularidades en la tarifa de uso.**

- No se aplicará tasa por utilización de instalaciones a usuarios de los servicios deportivos municipales (en lo que respecta a esta actividad) estableciéndose unos precios para los socios del CDM y otros para los que no estén asociados, la condición de socio se podrán adquirir durante todo el año cambiando automáticamente la tarifa, ambos precios quedarán reflejados en el anexo de la presente ordenanza.
- No se aplicará tasa por utilización de instalaciones a los usuarios de clubes deportivos municipales (en lo que respecta a esta actividad), si bien será requisito indispensable poseer el CDM para ser beneficiario de dichas actividades.
- No se aplicara tasa por utilización de instalaciones a los usuarios de pabellones integrados en centros educativos (actividades no escolares), si bien será requisito indispensable poseer el CDM para realizar dichas actividades.
- No se aplicara tasa por utilización de instalaciones a los usuarios de clubes y asociaciones privadas cuyo fin sea la promoción del deporte base convenidas con el ayuntamiento (en lo que respecta a esta actividad), si bien será requisito indispensable poseer el CDM para ser beneficiario de dichas actividades.
- No se aplicara tasa por utilización de instalaciones a los usuarios de los clubes y asociaciones titulares de licencia federativa, cuando compitan en las distintas competiciones deportivas en categoría juvenil y senior, sin necesidad de la obtención del CDM.
- Asimismo, los titulares del CDM en categoría juvenil y senior y poseedores de licencia para competiciones locales quedaran exentos del pago de tasa alguna cuando la actividad sea catalogada de especial interés público por la Concejalía de Deportes tras la valoración de los parámetros de la actividad.
- Para realizar renovaciones del CDM será necesario presentar el de la temporada anterior para que sea reconocido como renovación, respetando la numeración. A las renovaciones realizadas por empadronados durante los meses de Junio a Octubre, ambos inclusive, se les aplicará un 20% de descuento. A las renovaciones realizadas por no empadronados durante los meses de Junio a Octubre, ambos inclusive, se les aplicará un 10% de descuento. Las nuevas altas no serán bonificadas.

## **Artículo 10. Devengo.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.1.b) del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales, se devengara la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se solicite y autorice el uso de las instalaciones deportivas municipales.

## **Artículo 10. Declaración e Ingreso.**

1. El pago de la tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales se efectuara en el momento de entrar al recinto o al solicitar el alquiler según la tarifa que corresponda, se realizara mensualmente por parte de los colectivos y con recibo bancario en el caso de la cuota anual del CDM.

2. Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, o siendo imputables al mismo sea por causa de baja médica, la utilización de la instalación deportiva no se realice, se procederá a la devolución del importe satisfecho por el usuario. No se devolverá el importe del Carné Deportivo Municipal.
3. El pago de las tasas por prestación de servicios deportivos municipales se efectuara de acuerdo a la normativa municipal vigente.
4. Se podrá exigir la constitución de una garantía o fianza por la utilización de instalaciones deportivas municipales, para cubrir los posibles daños y perjuicios derivados del uso de la instalación.

### **Artículo 11. Convenios Intermunicipales.**

Se estipula un marco en la presente ordenanza para poder llevar a cabo convenios intermunicipales, bilaterales satisfactorios para los vecinos de Seseña y los vecinos del municipio convenido. En dichos convenios siempre se reflejará la prioridad de los colectivos municipales, por otro lado las ventajas para los municipios convenidos no mejorarán en ningún caso las de los propios de Seseña. Dichos convenios se aprobarán por Pleno Municipal.

### **Artículo 12. Regulación fiscal de campus y campamentos deportivos.**

Los supuestos aquí descritos no contraindicaran en ningún caso la ordenanza reguladora en vigor sobre “uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales” donde se describe la concesión o denegación de instalaciones.

Las tarifas quedarán establecidas bajo los siguientes parámetros:

- Los realizados en pabellones o instalaciones escolares quedarán supeditados por la dirección de los centros, quedando el ayuntamiento al margen de estas actividades.
- Los realizados en instalaciones deportivas municipales y organizadas y desarrolladas por asociaciones municipales que no repercutan cuota sobre los participantes quedarán exentos de tasa por su realización.
- Los realizados en instalaciones deportivas municipales y organizadas y desarrolladas por asociaciones municipales que repercutan cuota sobre los participantes quedarán exentos de tasa por su realización siempre y cuando se emita un informe donde se detalle que dichas cuotas repercutirán en al menos un 30% sobre la totalidad de socios de dicha entidad, este informe deberá ser aprobado por la concejalía,
- Los realizados en instalaciones deportivas municipales y organizadas y desarrolladas por empresas o personas físicas, que repercutan cuota sobre los participantes deberán atenerse a los siguientes parámetros:
  - Para campos de fútbol, tenis o paddel: se aplicará la tasa 4 de la presente ordenanza.
  - Otros espacios: Se regirá por ordenanza de uso y ocupación de espacios públicos.

### Artículo 13. Infracciones y Sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley General Tributaria.

### ANEXO PRIMERO

#### **Precios públicos por la prestación de servicios deportivos municipales.**

La cuota tributaria de los precios públicos por prestación de los servicios deportivos municipales, queda establecido con arreglo a las siguientes tarifas:

<b>Actividad</b>	<b>Edad</b>	<b>Días</b>	<b>Horas/sesión</b>	<b>Precio/mes/euros CDM</b>	<b>Precio/mes/euros NO CDM</b>
<i>Kárate</i>	Adulto	3	1	26	30
	Infantil			22	25
<i>Tiro con arco</i>	Adulto	1	2	22	25
	Infantil	1	2	15	18
<i>Tenis</i>	Adulto	2	1	22	25
	Infantil	2	1	15	18
<i>Aikido</i>	Adulto	2	1.5	26	30
	Infantil	2	1	21	25
<i>Paddel</i>	Adulto	1	2	22	25
	Infantil	1	1	12	15
<i>Esgrima</i>	Adulto	2	1	25	30
	Infantil	2	1	19	25
<i>King Boxing</i>	Adulto	2	2	26	30
	Infantil	2	2	21	25
<i>Batuka</i>	Adulto	2	1	22	25
<i>D.vientre</i>	Adulto	2	1	22	25
<i>Yoga</i>	Adulto	1	2	22	25
<i>Gimnasia rítmica</i>	INFANTIL	2	1	21	25
<i>Pilates</i>	Adulto	2	1	22	25



<i>Taichi</i>	Adulto	2	1	22	25
<i>Voleibol</i>	Infantil	2	1	15	18
<i>Patinaje</i>	Infantil	2	1	15	18
<i>Balonmano</i>	Infantil	2	1	15	18
<i>Badminton</i>	Infantil	2	1	15	18
<i>Ajedrez</i>	Infantil	1	2	15	18
<i>Atletismo</i>	Infantil	1	2	15	18
<i>Fútbol</i>	Infantil	1	2	150 anual	180 anual
<i>Tenis</i>	Infantil	2	1	20	25
<i>tecnificación</i>	Adulto	2	1	25	30

Aquellas modalidades que pudieran surgir por demanda popular se acogerían a las tarifas de aquellos deportes de similares características tipificados en el documento.

El Concejal de Deportes expone: Las modificaciones que traemos son aumentar los plazos de renovación, modificar lo de protección civil porque son voluntarios, también damos la posibilidad de ofrecer bonos muy asequibles más incluso que la anterior legislatura, y así regularizamos una problemática histórica.

El Portavoz del GM UPYD expone: Lo primero decir que todas las modificaciones que se hagan en una ordenanza para que el ciudadano tribute menos nos parece lo más correcto y loable, las bonificaciones y reunificaciones tanto para Protección Civil o cualquier otro cuerpo que colabore de manera desinteresada nos parece a nuestro grupo municipal magnífico, pero porqué no ir más allá y que otros cuerpos como Policía Local, Guardia Civil, servicios sanitarios, comunidad educativa, etc tenga también esta modificación. Y ya puestos lo hacemos extensible a todo el municipio porque nosotros siempre hemos estado en contra de este carnet deportivo que no aporta absolutamente nada al usuario sino simplemente a pagar una tasa, a las que hay que añadir otras tasas por utilizar instalaciones públicas municipales. No podemos votar a favor porque no sabemos que aporta el CDM, era para hacer estudios estadísticos. ¿Dónde están? ¿nos los podéis pasar?. Y si realmente era para recaudar fondos y sanear las instalaciones deportivas ¿Dónde está el informe que llevamos solicitando reiteradamente varios meses?. En definitiva, la mejor forma de que los vecinos se beneficien es quitar el coste del CDM. El CDM debe ser gratuito para todos los vecinos porque Seseña tiene una gran presión fiscal.

El Portavoz del GM IU expone: Bien, en primer lugar no estamos de acuerdo con el carnet, no lo estuvimos cuando se implantó, ni lo estamos con su desarrollo de incidencia negativa de uso y disfrute de las instalaciones deportivas. Estamos de acuerdo con modificaciones de uso de instalaciones deportivas, no entendemos que a unos colectivos se les bonifique un cien por cien y a otros no. No estamos de acuerdo con la tasa o precio público de las pistas de tenis y padel a ocho euros y a diez euros la hora dependiendo si es diurna o nocturna, no estamos de acuerdo con ese incremento que se hizo en su momento y lo que solicitamos es que se baje ese precio.

Las pistas están vacías y nadie promueve actividad en ellas, estamos poniendo trabas económicas a ellas a usuarios con poco poder adquisitivo cuando deberíamos dinamizar y promover actividades desde el Ayuntamiento facilitando el uso de unas instalaciones ya pagadas por los vecinos. Ya planteábamos la falta de rigor propuesta y la falta de incoherencia de cobrar bonos de tenis y padel cuando por horas varían dos euros. Es una incoherencia que haya bonos para unos deportes y para otros no que se desarrollan en las mismas instalaciones, es el caso de fútbol sala, baloncesto, etc... unos sí y otros no. No estamos de acuerdo con chantajear a los vecinos subiendo las tasas para obligarlos a sacarse el carnet. Repito no estamos de acuerdo con chantajear a los vecinos subiendo las tasas para obligarlos a sacarse el carnet.

El Portavoz del GM PSOE expone: Nosotros propusimos en su momento lo que proponemos ahora, que es la derogación completa de esta Ordenanza, esta Ordenanza es un sin sentido desde que nació, es una Ordenanza que va en contra del fomento del deporte en nuestro municipio, esta Ordenanza lo único que persigue es recaudar dinero, esta Ordenanza está creando muchos problemas en el uso de las instalaciones deportivas a los vecinos de nuestro municipio. Se dan situaciones incluso que usuarios de instalaciones que forman parte de clubs deportivos que pagan a ese club por toda una temporada se les obligue a tener el carnet o si no se le dice que abandone la instalación. Sí, sí, eso me ha ocurrido personalmente a mí, o que mi hijo se quede fuera del club porque le impongan un carnet deportivo. Eso me ha pasado a mí personalmente. Entonces esta Ordenanza nace con un único interés recaudar, discriminar a los vecinos y devaluar el deporte en nuestro municipio, lo que le pido es que se derogue esta Ordenanza, que aplique unos precios públicos consecuentes como estaban establecidos antes, sin carnet deportivo y sin penalizar a los ciudadanos haciendo pagar un carnet deportivo, no se puede chantajear al ciudadano y esta Ordenanza chantajea al ciudadano. En lo único que estoy de acuerdo en este punto es que el gobierno municipal debe de adoptar y valorar en que actividades tasas o precios públicos de puede bonificar aquellos que de manera voluntaria colaboran con el municipio. Que protección civil tenga algún tipo de bonificación eso me parece correcto.

El Concejal de Deportes expone: Desmentir lo dicho por el portavoz del GM PSOE, no ha habido nadie que se haya quedado sin acceder a las instalaciones deportivas por no tener el carnet deportivo, eso es totalmente falso. El carnet deportivo es una herramienta de gestión con varios objetivos. Vosotros os estáis centrande en el precio. El precio da una serie de ventajas, abarata el alquiler de las instalaciones deportivas y en la mayoría de los casos lo suprime totalmente y además este dinero se destina íntegramente y repercute en las instalaciones y por tanto en los usuarios. El juego económico en el que os centráis va destinado a aumentar la calidad de las instalaciones, instalaciones que encontramos en muy malas condiciones cuando entramos a legislar. Esta pérdida de calidad es lo que ha provocado que los usuarios dejen de usar las instalaciones municipales, como ejemplo está el pádel, en donde el usuario ha preferido ir a ofertas privadas más caras pero que ofrecían mayores calidades. Desde el Ayuntamiento pretendemos aumentar la calidad a unos precios muy razonables y que los usuarios no abandonen las instalaciones.

El Portavoz del GM UPYD expone: El carnet deportivo lo único que tiene es un afán recaudatorio, no tenemos ninguna prueba de que el carnet deportivo sirva para paliar las rajadas de cualquier pista de tenis, vuelvo a decir solicitamos otra vez ese informe a la mayor brevedad posible y también solicitamos que se elimine el carnet deportivo municipal o que se amplíen a otros colectivos no sólo a Protección Civil de manera altruista y de manera voluntaria.

El Portavoz del GM IU expone: Sí Jaime, sinceramente la calidad de las instalaciones deportivas que se ejecutaron durante los dos gobiernos de izquierda unida ahí están, y te has encontrado con

unas instalaciones deportivas numerosas, amplias que daban cobertura a los vecinos y vecinas del municipio. Ya dijimos en su momento y salió en un boletín de izquierda unida las condiciones que se estaban encontrando las instalaciones deportivas de Seseña y que procedisteis a repararlas de manera inmediata y puedo hablar de las que están enfrente del cementerio han sido insuficiente las reparaciones, puestos a reparar pongamos las porterías en condiciones, pongamos redes, hagamos un cerramiento, hagamos lo mismo con las que están en la circunvalación, hagamos lo mismo con las que están en el camino de los pontones que están abiertas las veinticuatro horas que han estado allí las maderas tiradas, amontonadas durante meses, y estaban bien cuando nosotros dejamos el gobierno. Se ha realizado una obra en la piscina y allí están los materiales de construcción, las ramas de las podas secas tiradas durante años, pisoteándolas los chavales que iban a practicar deporte. Esa es la realidad de las instalaciones deportivas de nuestro municipio, si es verdad que puestos en contacto con algunos deportistas que practicaban deporte en las instalaciones nos han dicho que es una vergüenza y como se les han puesto trabas, estamos hablando de las pistas de Vallegrande, habitualmente siempre estaban llenas de tenistas que jugaban al tenis y ahora están vacías, lo mismo ha ocurrido con el Quiñón, no sé como el otro día en la Comisión se nos dijo lo contrario. Son vecinos y vecinas que nos lo han trasladado, Alberto o sea Jaime esa es la realidad. Esa es la realidad. Lo que creo que deberíamos de hacer Jaime es bajar los precios en vez de a ocho euros a cinco euros o a cuatro cincuenta y quien tenga el carnet ponerlo a dos cincuenta porque ya está pagando el carnet. Es que tú sigues poniendo los ocho euros y diez euros para esas instalaciones y nos parece que dos personas que vayan a jugar al tenis una hora que tengan que pagar ocho euros, es decir cuesta mas caro. He dicho antes lo de la incoherencia de lo diurno y nocturno en los bonos, eso no se tiene en cuenta, pero también quiero que me expliques en tu intervención como vais a controlar el campeonato de fútbol si tienen el carnet y si se le deja entrar a las instalaciones cuando entran todos los que le da la gana.

El Portavoz del GM PSOE expone: Hay un punto en el artículo 12, “Las tarifas quedarán establecidas bajo los siguientes parámetros:

- Los realizados en instalaciones deportivas municipales y organizadas y desarrolladas por asociaciones municipales que repercutan cuota sobre los participantes quedarán exentos de tasa por su realización siempre y cuando se emita un informe donde se detalle que dichas cuotas repercutirán en al menos un 30% sobre la totalidad de socios de dicha entidad, este informe deberá ser aprobado por la concejalía,”

El portavoz del GM PSOE solicita copia de todos los informes que se emitan porque se está obligando a pagar a todos. Se están obligando a los padres, queremos ver esos informes. Mucho me temo que se les obligue a pagar el cien por cien. Jaime lo que tienes que hacer es asumir es que este carnet deportivo tiene un afán recaudatorio que no se ha mejorado ni se ha reparado ninguna instalación deportiva y mucho menos no se ha hecho ninguna nueva. En esta legislatura ninguna. Hay una cancha de baloncesto que sacamos en boletín hace un año sin aro y a día de hoy sigue sin aro. Se han tirado el año entero bolsas de basura en la entrada de la pista de Vallegrande un año entero con bolsones y que también es una instalación deportiva. No estáis destinando el dinero con lo que estáis diciendo. Se está obligando a todo el mundo a sacar el carnet deportivo. Lo que si me hubiera gustado que este punto que se ha llevado a Comisión de Hacienda, y que debería de haber defendido el Concejal de Hacienda que es el Alcalde, lo que si me hubiera gustado es que en la Comisión de Deportes el Concejal de Deportes para variar por

una vez en toda la legislatura hubiera defendido, porque no acude a ninguna. No vais a responder por vuestra gestión.

El Concejal de Deportes expone: El portavoz del GM PSOE ha mentido o no se entera de absolutamente nada. Es falso que no haya estado en ninguna comisión Es falso que no hayamos reparado ninguna instalación, hemos puesto el tapete de padel en las instalaciones de Vallegrande. El carné sí repercute sobre las instalaciones, por ejemplo vamos a renovar las duchas del campo de fútbol, después de haber estado cinco años duchándonos con agua fría. Vamos a renovar en esta legislatura las pistas de tenis que llevan sin repararse más de 30 años, motivo por el cual no van los usuarios. En cuanto a los informes, decir que no es que los padres paguen el 100%. A través del carné controlamos que lo que cobran las asociaciones, que antes estaban fuera de control repercuta por lo menos una parte en la propia asociación y otra en cubrir los gastos del evento. Nosotros pedimos un informe a la asociación, a quien damos el dinero y controlamos que ese dinero repercuta sobre la asociación, no para enriquecerse.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con un voto en contra del GM UPYD, dos votos en contra del GM IU, tres votos en contra del GM PSOE y once votos a favor del GM PP, se aprueba por tanto con once votos a favor y seis votos en contra.

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE CASSETAS EN LA PLAZA DE BAYONA Y SU ENTORNO DURANTE LAS FIESTAS DE AGOSTO EN HONOR A NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN.**

Visto que se avecina la finalización del plazo para que las peñas del municipio presenten las solicitudes de colocación de sus puestos para las fiestas de agosto, en honor a Ntra. Sra. De la Asunción, y puesto que en el momento de redactar el Reglamento que con esta propuesta pretende modificarse, la Plaza de Bayona estaba sufriendo una serie de cambios en sus espacios,

Habiéndose dictaminado favorablemente, tras su inclusión por urgencia, en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 26 de mayo.

Se propone al pleno de la Corporación la aprobación del siguiente acuerdo:

- Modificación del art. 3 del Reglamento de ordenación y establecimiento de casetas en la Plaza de Bayona y su entorno durante las fiestas de agosto en Honor a Ntra. Sra. de la Asunción, quedando redactado del siguiente modo:

“ARTÍCULO 3. Presentación de solicitudes y plazos

- Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Seseña en el periodo comprendido entre el primer día hábil de mayo y el último día hábil del mes de julio, ambos inclusive.
- La concesión del espacio tendrá una validez de 5 años desde el año de la concesión”.

El Portavoz del GM IU expone: No estamos de acuerdo con este Reglamento, con las chapuzas sobrevenidas en esta gestión, no se puede aprobar un Reglamento y luego modificarle, que se incumplen con algo tan simple como los plazos. Y lanzamos una pregunta ¿en Seseña Nuevo para cuando?

El Portavoz del GM PSOE expone: Tampoco estamos de acuerdo con este Reglamento y una modificación de con quien tiene que hacer el trabajo y quien cobra para ello seis mil euros al año y no sea capaz de avisar a las peñas para decirles que tienen un plazo para presentar las instancias pues por eso que haya que modificar el Reglamento ni es apropiado ni es oportuno. Creo que no se puede cubrir la nefasta gestión de la Concejal de Festejos en nuestro municipio con modificaciones reglamentarias en esta Ordenanza.

La Concejal de Festejos expone: Hace dos años cuando se hizo el Reglamento se puso esa fecha porque la mayoría había que modificar el sitio de las casetas, deberíais conocer que las peñas se empiezan a animarse cuando se acercan las fiestas, me parece injusto que les obliguemos a tener decidido en mayo a montar casetas cuando sabéis que las peñas se animan cuando van llegando las fiestas. Me parece injusto que una peña quede fuera de la plaza porque en mayo no esté decidido si quieren montar. El Reglamento me parece normal, vosotros estáis en contra pero yo estoy muy orgullosa de que en la plaza estén las peñas y los bares ya que están pagando impuestos.

El Portavoz del GM UPYD expone: Visto en comisión y únicamente cambiando los plazos de solicitud, nosotros no tenemos nada que argumentar en contra. Simplemente decir si va a haber alteración en la situación o concesión de las casetas al incorporarse nuevas peñas.

El Portavoz del GM IU expone: Los Reglamentos y Ordenanzas los aprobamos para algo, tiene un sentido lógico porque si se hace un requerimiento a los administrados para que cumplan el contenido de la Ordenanza. Lo que tenemos que hacer es facilitar a todos esos administrados a las peñas el conocimiento y la obligación de que se tiene que cumplir la Ordenanza no sólo para los que ya están instalados Isabel sino para los que se puedan instalar si nosotros ampliamos el plazo para que puedan presentar la solicitud, si Mercedes y yo y todos los que estamos aquí organizamos una peña y queremos ir a la plaza ¿nos da tiempo hasta que se montan los kioscos a poderla montar? ¿se cumplen los plazos necesarios? ¿A la Policía Local o a quien corresponda? A eso es a lo que nos referimos, lo que tenemos que hacer y me parece bien que haya una Ordenanza o un Reglamento que regule esto pues habrá que estar en contacto con las peñas y dar un compromiso de cumplimiento y dar una opción legal a participar en la peña. Que cumplan con el Reglamento, dirigirse a ellos y decirle oye presenta la solicitud, y quien decida que no lo vaya a poner pues que lo diga el mes de mayo o de junio y así dar tiempo a otras peñas que quieran acceder a ese lugar.

El Portavoz del GM PSOE expone: Nosotros no te vamos a dar la opción de que vayas por ahí diciendo que el partido socialista va a poner trabas para que las peñas no puedan montar en la plaza. Nos vamos a abstener porque no queremos que ninguna peña se quede fuera. Nos vamos a abstener porque en esta modificación no define cuantos puestos nuevos se pueden poner ni donde van a estar situados. Esta modificación ¿Por qué se hace? Porque esta Concejal no ha hecho el trabajo en el tiempo que tenía que hacerlo. Porque tiene razón Manuel cuando dice que hay un tiempo, lo que no puede ser es que en diez se monte todo. No puede ser, voy a pedir ahora y espero que conste en acta que se nos entregue de manera inmediata a todos los partidos

políticos el plano de ubicación con los nuevos puestos que se puedan colocar en las fiestas de Seseña aquí en la plaza Bayona. Queremos esa información. Todo el pueblo tiene que saber de qué espacio se va a disponer. Todos quieren saberlo en igualdad de condiciones, y tienen que saber si pueden montar o no. Y no sólo aquellos que tienen cercanía con la Concejal de Festejos. Lo que pido en aras de la transparencia.

La Concejal de Festejos responde: Como adivina no soy, no sé qué peñas se van a presentar, no puedo hacer un informe de que peñas se van a instalar y los espacios son los que hay y que conocemos todos. La plaza y los alrededores. Se amplía el plazo para que tengan posibilidad de los que quieran montar en la plaza.

El Concejal del GM UPYD responde: Quiero que se me responda a esa pregunta.

El Sr. Alcalde responde: Esa pregunta se hizo en la Comisión de Hacienda y se respondió en dicha Comisión. Las actuales no cambian Miguel Ángel.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con una abstención del GM UPYD, dos abstenciones del GM IU, tres abstenciones del GM PSOE y once votos a favor del GM PP, se aprueba por tanto con seis abstenciones y once votos a favor.

Finalizados los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces si quieren presentar algún punto por urgencia al pleno.

El GM PP presenta por urgencia al pleno ordinario de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ALCALDÍA, POR URGENCIA, PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA REALIZADA DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA REALIZAR ACTUACIONES EN LA PARCELA SITUADA JUNTO AL ARROYO DE LA FUENTE DE SESEÑA.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por parte de la Diputación Provincial de Toledo y la Confederación Hidrográfica del Tajo se formalizó un convenio de colaboración para la realización de actuaciones, en municipios de la provincia de Toledo, dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2007-2013. Dentro de las actuaciones a realizar se encuentran:

- Restitución y protección de las márgenes fluviales, riberas y cauces, procedimiento a su acondicionamiento.
- Recuperación de espacios naturales situados en el entorno urbano.
- Defensa y restauración del dominio público hidráulico.

Con la intención de conseguir los siguientes objetivos:

- Realizar actuaciones encaminadas a defender, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial.

- Proteger la biodiversidad, realizando actuaciones de restauración y hábitats y especies e infraestructuras para la conservación de las mismas, construyendo y adecuando infraestructuras que puedan ser útiles para la sensibilización de la población en materia de protección de la naturaleza y adquiriendo terrenos para la protección y regeneración ambiental.

Que el Ayuntamiento solicitó la inclusión en dicho convenio.

Que con fecha 28 de mayo de 2014, se ha recibido en este Ayuntamiento documento de la Confederación Hidrográfica del Tajo, donde se comunica que el municipio de Seseña ha sido incluido en dicho Convenio, adjuntando la memoria valorada de las actuaciones a llevar a cabo en la localidad. Solicitando que con el fin de comenzar las obras cuanto antes, que a la mayor brevedad posible se apruebe dicha memoria por el Pleno de la Corporación.

Que las actuaciones a realizar consisten en la adecuación ambiental del espacio natural aledaño al cauce del Arroyo de la Fuente de Seseña, la zona Sur de la Chopera, consistiendo en el destocoado de tocones; regularización del terreno con ligera pendiente hacia el cauce; plantación de árboles y árboles autóctonos; siembra de pradera, creación de senda peatonal; acondicionamiento del terreno de acceso a la senda, señalización y remodelación de taludes del cauce. La memoria se valora en 72.473,69 €.

Que de conformidad con el artículo 82.2 el Real Decreto 2568/1986, de, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda. Si bien en el apartado 3º del mismo artículo se prevé que el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Que en cuanto que en la memoria se señala que las actuaciones a realizar tienen como objetivo eliminar la degradación ambiental y los daños producidos por fenómenos torrenciales y erosivos, se considera más que justificada que se puedan comenzar las obras cuanto antes, y por tanto que la corporación considere debidamente motivada la inclusión de este punto por razones de urgencia.

A la vista de cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la inclusión con carácter de urgencia del acuerdo relativo a la aprobación de la memoria valorada remitida por la Confederación Hidrográfica del Tajo, dentro del Convenio suscrito por dicho organismo y la Diputación Provincial de Toledo para la realización de actuaciones de acuerdo con la categoría de Gasto 51, Eje 3, del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2007-2013.

Sometida la urgencia a votación es aprobada con una abstención del GM UPYD, dos abstenciones del GM IU, tres abstenciones del GM PSOE y once votos a favor del GM PP, se aprueba por tanto la urgencia con once votos a favor y seis abstenciones.

**SÉTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA REALIZADA DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA REALIZAR ACTUACIONES EN LA PARCELA SITUADA JUNTO AL ARROYO DE LA FUENTE DE SESEÑA.**

La Diputación Provincial de Toledo y la Confederación Hidrográfica del Tajo han suscrito un convenio de colaboración para la realización de actuaciones, en municipios de la provincia de Toledo, de acuerdo con el Eje 3 (Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos), categoría 51 (Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza), del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2007-2015.

Que el Ayuntamiento solicitó la inclusión del municipio de Seseña en las actuaciones previstas en dicho convenio.

Que con fecha 28 de mayo de 2014, se ha recibido en este Ayuntamiento documento de la Confederación Hidrográfica del Tajo, donde se comunica que el municipio de Seseña ha sido incluido en dicho Convenio, adjuntando la memoria valorada de las actuaciones a llevar a cabo en la localidad. Solicitando que con el fin de comenzar las obras cuanto antes, que a la mayor brevedad posible se apruebe dicha memoria por el Pleno de la Corporación. Así como la puesta a disposición de los terrenos a la Confederación Hidrográfica del Tajo para el desarrollo de las obras.

Que las actuaciones a realizar consisten en la adecuación ambiental del espacio natural aledaño al cauce del Arroyo de la Fuente de Seseña, la zona Sur de la Chopera, consistiendo en el destocoado de tocones; regularización del terreno con ligera pendiente hacia el cauce; plantación de árboles y árboles autóctonos; siembra de pradera, creación de senda peatonal; acondicionamiento del terreno de acceso a la senda, señalización y remodelación de taludes del cauce. La memoria se valora en 72.473,69 €.

A la vista de cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la memoria valorada realizada por la Confederación Hidrográfica del Tajo para la adecuación ambiental del espacio natural aledaño al cauce del Arroyo de la Fuente de Seseña y la puesta a disposición de dicho organismo de los terrenos para la ejecución de las obras.

El Portavoz del GM UPYD expone: Entendemos que si hay que aprobarlo en este Pleno porque si no se nos pasa esta inclusión en este convenio lo vemos bien, pero si no es así preferimos esperar al siguiente Pleno para tratarlo con más fondo en la Comisión e incluso poder hacer una visita in situ en la zona a rehabilitar. Esto lo podemos hablar un poco más pero vamos votaremos a favor.

El Portavoz del GM IU expone: Parece ser que tendremos que ir a pecho descubierto en este punto, el Ayuntamiento ha solicitado adherirse a este convenio nada más y nada menos que el año pasado, el año pasado puede ir desde enero a diciembre ¿para qué están las Comisiones informativas de Medio Ambiente, de Obras y Urbanismo y no se nos ha dicho nada? ¿Por qué no se nos ha dicho nada de esto? ¿Dónde está la transparencia, donde esta el respeto a los grupos de la oposición Rosa? Hay que guardarlo en secreto para darnos la sorpresa, la sorpresa en el Pleno no en la Comisión Informativa. ¿Cuántos puntos de urgencia se han presentado para los vecinos



y se han echado para atrás? He estado en muchos Plenos y en casi el 99 % se de debate la urgencia, se argumenta, se debate y se dice y habrá que debatirla. Lo primero un pequeño tironcito de orejas porque habéis mantenido en secreto la solicitud de convenio en tema de la Chopera. Hemos preguntado en los Plenos, que vais a hacer con la Chopera y habéis dicho que lo estamos arreglando. Que si que lo he preguntado yo y dice que se estaban vertiendo escombros y plásticos, y lo hemos discutido Rosa y yo. Rosa es cierto de todo esto. Y tengo fotografías de que se están realizando vertidos de escombros, plásticos, etcétera, etcétera. Tengo guardadas esas fotografías, las tengo guardadas. ¿Qué proyecto hay de un terreno natural para dejarlo artificial? Ahora si vemos un proyecto de presupuesto, yo pregunto ahora a Luis y a Miguel ¿habéis visto vosotros ese proyecto? Yo no lo he visto. Con algo que se está restaurando, no sabemos qué control ni que criterio. Ahora se nos presenta un proyecto.

El Portavoz del GM PSOE expone: Por partes, primero la urgencia del punto al Pleno, me parece inaudito que en este Pleno no se haya permitido que cada grupo político plantee su voto en cuanto a la urgencia, el Alcalde intenta acallar cuando ayer nos envió un correo que no es capaz de siquiera llamar por teléfono, estáis intentando silenciar el debate. En segundo lugar le doy toda la razón a Manuel en cuanto al planteamiento que ha realizado antes, si el convenio se solicita el año pasado como es que todavía hoy no sepamos que actuación se va a llevar a cabo en la chopera, como es posible. Si hemos tenido Comisiones Informativas desde enero, como es posible que no se nos haya informado, como es posible. Como es posible que esta memoria que repito la recibí ayer por la noche, esta memoria incorpore actuaciones que arreglen los desaguisados que monta la Concejal de Urbanismo. Insisto no es de recibo que en todo el año no se nos informe que se solicitó este convenio, no es de recibo. Evidentemente vamos a estar a favor de recibir fondos europeos para destinar a un entorno urbano. Por supuesto que si, y por supuesto que si queremos este proyecto, pero nos hubiera gustado haberlo visto antes. Se habla de praderas, de caminos pero yo no he visto ningún plano de ese proyecto dibujado. No sabemos nada de nada y esto no es de recibo. Aún así no vamos a poner ninguna pega y vamos a votar a favor porque son fondos que van a venir a nuestro municipio. Espero que este punto vaya a la correspondiente Comisión con toda la información correspondiente.

El Sr. Alcalde responde: Lo que me parece inaudito es el comportamiento de los Portavoces de la oposición ante un punto como el que estamos trayendo. Que vienen unos señores y nos sumamos al convenio a última hora, decir que esto comenzó en el año dos mil siete, hay que recordar que cuando nosotros llegamos al gobierno pedimos cincuenta mil euros al Ministerio porque no se habían hecho los deberes, hay que intentar que estos setenta y dos mil euros vengan a los ciudadanos de Seseña y sólo estamos aprobando eso. Que tuvimos conocimiento ayer y en cuanto tuve conocimiento se os trasladó la propuesta a los correos electrónicos, no os llamé os pido disculpas, quizás os tenía que haber llamado, lo siento mucho, lo siento mucho aquí lo digo, pero no entiendo de verdad ese comportamiento y esas actuaciones en un punto como este. Que lo vais a votar a favor, y en cuanto a la información nosotros en las Comisiones no damos información de las subvenciones a las cuales intentamos acceder y son todas las que podemos. Intentamos solicitar todas, y entendemos que por eso no damos información. No seáis tan mal pensados de verdad, no seáis tan mal pensados.

La Concejal de Urbanismo expone: Todos sabéis como estaba la Chopera, sabéis que estaban todos los árboles enfermos, en el principio todos estábamos de acuerdo que era una zona degradada y había que recuperarla. Pedimos presupuestos para cortar los árboles y ascendía la factura a ciento y pico mil euros creo recordar. Era evidente que no eran tiempos para que el Ayuntamiento se gastara ese dinero en una recuperación que no era tan urgente y que podíamos

esperar o hacerlo con nuestros medios. Es mentira, totalmente mentira lo que estás diciendo que yo no lo dije en Comisión porque yo creo recordar como tenéis las actas de las Comisiones de Medio Ambiente que se me preguntó una vez que si nosotros íbamos a ejecutar el proyecto que venía de la Complutense y dije que era un proyecto muy caro pero que teníamos unos fondos que nos habíamos adheridos a ellos. Y dije que a ver si con un poco de suerte nos iban a incluir dentro del convenio. Que ya sé que a vosotros os molesta todo, molesta que hayamos conseguido esto, cuando vosotros no lo habéis conseguido en ocho años que habéis estado gobernando. Mira eso es partidismo, estamos hablando de los vecinos, estamos hablando de la recuperación medio ambiental de espacios degradados que tenemos aquí en Seseña, pero vosotros en vez de alegraros y no felicitar, pero por favor dejar de ser partidistas con cosas tan elementales como estas. Teníais que haber dicho ahora mismo se aprueba y que todo lo que venga así sea bien recibido. Pero vosotros como habéis estado ocho años así, con esa zona tan degradada que daba vergüenza en la entrada de Seseña, ahora lo hemos conseguido sin que cueste ni un duro para los vecinos y os ponéis aquí a criticar. No me parece de recibo así de esta forma.

El Portavoz del GM UPYD expone: No hay Pleno que habléis de la herencia política, que si hicisteis y no hicisteis. Pero vamos a votar que si, porque es bueno para el pueblo ahora bien llevarlo a la Comisión Informativa por lo menos para hablar.

El Portavoz del GM IU expone: Pedimos que las mociones de urgencia se lleven a las Comisiones Informativas con exige el ROF porque estamos escasos en cuanto a información. Es verdad que yo ayer vi este correo, y este correo lo reenvié a todos los militantes de izquierda unida tuvieran esa información y vamos a votar a favor, es información la tienen que manejar todos los militantes de nuestro grupo político, porque lo debatimos. Si me queréis denunciar por no guardar la debida confidencialidad, pero vamos a votar a favor. No os tenéis que enfadar Carlos, no estamos cuestionando el que hayáis conseguido este dinero, nosotros no estamos cuestionando eso, cuestionamos la transparencia que nos lo contéis, que habléis y que nos deis la información pertinente, no somos mal pensados. Podíamos compartir el desarrollo de ese proyecto. Y ahora a Rosa, yo no recuerdo que tu nos haya dado información con respecto a lo de la chopera que se iba a hacer algo, pido disculpas si mi memoria con el paso de la edad queda disminuida, pero yo no lo recuerdo. Pero que no lo recuerde Miguel Ángel que es joven y Luis que también es medio joven pues a mí me extraña. Rosa por último cuando yo entre de Alcalde se estaba ejecutando lo de Torrecastillo, esa parte de la chopera junto con la otra la recepciona el Ayuntamiento y llevamos la remodelación, la recuperación de ese entorno. La otra parte que vosotros como gestores del Ayuntamiento vais a recuperar para todos los vecinos esa parte era privada, había que llegar a un acuerdo con el agente urbanizador para permutar por la otra que esta pegada a la circunvalación que pertenecía al Ayuntamiento. Nosotros recuperamos lo que pudimos recuperar porque teníamos dificultades de liquidez. Hicimos lo que pudimos hacer, lo que supimos hacer y lo que nos permitieron hacer y vosotros exactamente igual.

El Portavoz del GM PSOE expone: Quiero hacer un inciso, menos mal que hemos tenido en toda la legislatura la oportunidad de escuchar a un vecino en el Pleno, menos mal y encima un tema tan importante como las cucarachas que se llevó a Comisión Informativa y no hacéis nada al respecto. Rosa mas vale que cuando vengas a los Plenos te tomes algún tipo de valium porque el nivel de elevación puede ser perjudicial para tu salud. Porque esto te puede afectar de manera seria a tu salud. Insistir en que vamos a votar a favor porque no vamos a permitir que se vayan unos fondos del municipio, y como dice Miguel Ángel nos tienes que explicar en Comisión Informativa todo este proyecto, porque la duda que me surge así a bote pronto, es como puede costar un proyecto, una memoria setenta y dos mil euros para plantar árboles, plantar praderas y Carlos hace unos minutos ha dicho que sólo cortar árboles costaba ciento y pico mil euros. A mi

ya no me cuadra o hay malos gestores aquí o son buenos gestores los que nos presentan esta iniciativa. Nos falta mucha información nos faltan los planos, conocer el proyecto y algo se esta ocultando. No es de recibo Carlos que nos falte información, no es recibo traer este punto de urgencia así de esta manera. Vamos a votar a favor de este proyecto porque entiendo que va a ser positivo para el municipio.

El Sr. Alcalde responde: Bien por acabar el punto, Luis dices que yo vigile el estado de salud de mi compañera porque se pone muy alterada, tu no te has visto, si quieres lo grabamos y te lo enseñamos otro día. De verdad que tu no te has visto. Aleluya votaremos a favor un punto que a pesar de lo que se ha podido escuchar aquí es completamente bueno para el municipio y es una cosa que estaba allí desde el año dos mil siete y es una cosa para felicitarnos todos. Nada mas lejos de la realidad de lo que ha pasado aquí. Os damos toda la información en las Comisiones de hacienda y, excepto en esta, se os da siempre todo, las facturas que se pagan en el Ayuntamiento de Seseña y todos los saldos de las cuentas bancarias. Máxima transparencia, y esto nos llegó ayer y como nos llegó ayer es lo que hemos enviado, ese mismo correo os lo hemos trasladado. Lo mismo que tenéis vosotros es lo mismo que tengo yo.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

### **PRIMERO.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía, de los Decretos de otras concejalías y otros asuntos análogos.**

Se da cuenta de los decretos comprensivos entre el nº 253/2014 de fecha 22 de abril y el nº 321/2014 de 22 de mayo.

### **SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.**

- El Portavoz del GM UPYD procede a formular los siguientes ruegos y preguntas:  
Lo hemos hecho por Registro, aprovecho para dar las gracias a esta mujer que ha venido aquí por un tema muy afín a nosotros ya que presentamos dos mociones sobre la desratización del alcantarillado de nuestro municipio. Actuar ya con las cucarachas, porque son denuncias de los vecinos.

- El Portavoz del GM IU procede a formular los siguientes ruegos y preguntas:  
Lo primero Carlos, es bueno que la oposición vote a favor, lo que sea bueno para el municipio aunque sea malo para tu grupo político a nivel estatal vótalo a favor. El Alcalde en este Pleno ha dicho que nosotros no estamos en condiciones de dar lecciones a nadie, yo no soy tan egocéntrico para dar lecciones, deberías tener un poquito más de humildad. Lo que traemos aquí es para aprobarlo ahora y no para dentro de unos años, porque es ahora cuando se necesita hacer. Te hemos dicho que bajarás el IBI y durante tres años lo has estado subiendo y ahora este año lo bajas, te hemos recordado toda la legislatura que hacía falta un plan de empleo incluso con el superávit de Tesorería, tu te has negado pero precisamente el último año lo haces. Dijimos que era ilegal la tasa de depuración de aguas hiciste caso omiso y luego la tuviste que bajar un cincuenta por ciento. También te dijimos que no era coherente que la mitad del municipio pague

la tasa de depuración y la otra no. Que seamos solidarios y la paguemos todos. Has cambiado tres veces tu liberación en el Ayuntamiento, tanto que se criticó. Ahora hablamos del déficit democrático, hoy hemos asistido a como hoy una vecina, como se hacía antes que al inicio del Pleno solicitaban la palabra y se decía lo que iba a reclamar ahora no se permite y esta vecina a las diez de la mañana podía haber dicho yo quiero intervenir, hay un problema de cucarachas, por cierto recuero que no había escritos de cucarachas. El punto de urgencia hay que debatirlo, otro déficit democrático. No contestar a las preguntas en el mismo Pleno de los grupos de la oposición y esperarnos al siguiente Pleno otro déficit democrático. Déficit democrático e inconstitucional la aprobación del Reglamento Orgánico Municipal que tuvo que haber una sentencia judicial. Déficit democrático cuando intentaste prohibir la grabación de los Plenos. Déficit democrático e inconstitucional también que vais diciendo por ahí que no os podéis reunir con los vecinos por culpa de izquierda unida. No es por culpa de izquierda unida es por culpa de la Junta Electoral de Zona que ha dicho que lo que pretendéis hacer en el Quiñón es ilegal. El Ayuntamiento no es un cortijo, no digo que nosotros no nos hayamos equivocado, o que nos equivoquemos actualmente, vosotros utilizáis el Ayuntamiento como un cortijo.

- El Portavoz del GM PSOE expone que sus quejas las han presentado ya en forma de moción.

Hemos pedido documentación por escrito en el Ayuntamiento, la hemos pedido aquí de forma verbal y no tenemos ninguna. En el Pleno de hoy hemos pedido el informe en cuanto al pago de los carnets deportivos y también hemos pedido los planos para las fiestas de la Plaza Bayona. Sistemáticamente el partido popular hace caso omisión de nuestra petición, tanto de viva voz como por escrito, y eso sí es un déficit democrático importante. Tratáis a la oposición de una manera anti democrática, la falta de transparencia en este Ayuntamiento brilla por su ausencia. Acabamos de pasar unas elecciones europeas y el partido popular ha tratado de utilizar muy directa a las Instituciones como al propio Ayuntamiento, que hace un político en un acto de una asociación haciendo uso político diciendo que ha hecho o que va a hacer. O el día de reflexión en la Casa de la Cultura diciendo lo que ha traído aquí en Educación. Aquí en Seseña no se hace nada en Cultura, nada. Lo podíamos haber denunciado a la Junta electoral y no lo hemos denunciado, hacéis uso partidista. Que conste en acta las interrupciones que hacéis. Que nos facilitéis toda la información que os pedimos y nuestra queja por utilizar fondos públicos para uso partidista.

El Sr. Alcalde responde: Contestado a las preguntas del anterior Pleno a UPYD respecto del lago del Quiñón te contesta la Concejal de Medio Ambiente.

La Concejal de Medio Ambiente responde: Como ya sabéis procedimos a la limpieza de todo el perímetro y el vaso del lago y es agua depurada y reciclada que viene de la depuradora, pues hubo un aumento de la temperatura esas semanas y entonces se produjo lo que dicen los biólogos un “bloom” de algas, se han puesto dispositivos de ultra sonidos para que no proliferen las algas, y ahora mismo el agua esta perfecta.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas.